

GRABACIÓN CON PARTES INAUDIBLES

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023**

**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
10ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA REALIZADA EN  
AREQUIPA  
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**MIÉRCOLES, 20 DE DICIEMBRE DE 2023  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALFREDO AZURIN LOAYZA**

*-A las 10:07 h, se inicia la sesión.*

**El señor** .- Carlitos, el congresista Diego Bazán está consignando asistencia por el chat. Para tomarlo en cuenta.

El congresista Bellido, de la misma manera. Para que lo tengas en cuenta, Carlitos.

Iniciamos.

**El señor PRESIDENTE.**- Buenos días, señores congresistas, autoridades e invitados presentes.

Antes de dar inicio a la Décima Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, verificaremos si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Muy buenos días, señor presidente y señores congresistas.

Vamos a pasar la lista correspondiente.

Congresista Azurin Loayza.

**El señor AZURIN LOAYZA (SP).**- Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Congresista Azurin Loayza, presente.

Congresista Ciccía Vásquez.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**- Miguel Ciccía, presente, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Congresista Ciccía Vásquez, presente.

Congresista Bellido Ugarte.

Presidente, el congresista Bellido Ugarte, ha consignado su asistencia a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

Congresista Bellido Ugarte, presente.

Congresista Bazán Calderón.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).**— Bazán Calderón, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Bazán Calderón, presente.

Congresista Rospigliosi Capurro.

Señor presidente, el congresista Rospigliosi Capurro ha presentado su dispensa, debido a que se encuentra en actividades con la comisión. [...?].

En ese sentido, contamos con el *quorum* correspondiente.

**El señor PRESIDENTE.**— Siendo las diez horas y nueve minutos del día de hoy, miércoles, 20 de diciembre de 2023, encontrándonos en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, ubicado en la calle Siglo XX s/n, Arequipa, y a través de la plataforma *Microsoft Teams* del Congreso de la República, vamos a dar inicio a la Décima Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, que tiene como tema central "Problemática de la seguridad ciudadana en la región Arequipa".

El objetivo de esta reunión [...?] mi presidencia debido al alto índice de delincuencia, crimen organizado y [...?] entre otros flagelos que existen en nuestro país.

En este sentido, como Congreso, tenemos la obligación de... (Interrupción).

**La señora** .— Muy buenos días.

Nos encontramos en Arequipa, en la Corte Superior de Justicia de la Ciudad Blanca, e inicia de esta manera la Décima Sesión Extraordinaria Descentralizada, liderada por el congresista Alfredo Azurin.

**El señor PRESIDENTE.**— ... civil, podemos enfrentar técnicamente este mal empírico que azota a nuestra sociedad.

El gobierno [...?] y nadie debe sentirse [...?] de esta responsabilidad [...?] trabajar en forma conjunta brindando aportes y sugerencias en un criterio de unidad que nos fortalezca.

Es por ello, señores, que hoy hemos querido visitar a la ciudad de Arequipa, que por cierto hermosa ciudad, para conocer *in situ* la problemática que viene enfrentando, como son: delincuencia, violencia familiar, crimen organizado, entre otros.

Como Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la República, venimos trabajando... (Interrupción).

**La señora** .— Muy buenos días.

Nos encontramos en la Corte Superior de Justicia de Arequipa, inicia de esta manera la Décima Sesión Extraordinaria Descentralizada que tiene como punto central "La problemática de la seguridad ciudadana en la región Arequipa".

Escuchamos al congresista Alfredo Azurin, y se encuentra en la mesa también la congresista María Agüero.

Los dejamos con el desarrollo de la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— ... del Congreso de la República, como no se hizo en muchos años atrás.

Sección Orden del Día.

#### ORDEN DEL DÍA

**El señor PRESIDENTE.**— Como punto de agenda, tenemos las exposiciones sobre el tema central: "Problemática de la seguridad ciudadana en la región Arequipa". (2)

Antes de dar inicio a las exposiciones es importante precisar que los señores congresistas pueden solicitar el uso de la palabra cuando les sea pertinente o luego de las exposiciones de los señores invitados, formulando su pregunta, observaciones o reflexiones, sobre los temas que serán abordados.

Como primer ponente, tenemos la presentación del doctor Kenneth del Carpio Barrera, presidente de la Segunda Sala Laboral y representante de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, quien se encuentra presente en la Sala de Sesiones, a quien le damos la bienvenida.

Tiene la palabra, doctor Del Carpio. Buenos días.

**El PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA LABORAL Y REPRESENTANTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA, señor Kenneth del Carpio Barrera.**— Muchas gracias.

Señor Alfredo Azurín Loayza, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana del Congreso de la República, señores congresistas, señor alcalde provincial de la ciudad de Arequipa, doctor Víctor Hugo Rivera [...?]

**—Grabación deficiente, lo que imposibilita realizar una correcta transcripción. Falla en el audio. No hay fluidez en la intervención. Audio con volumen muy bajo.**

[...?]

Los países se van formando [...?]

[...?] la sociedad en su conjunto se pone de acuerdo [...?] entre otros en forma de gobierno toman el modelo económico [...?]

Nuestra Constitución señala en el artículo 1 que la defensa de la persona humana respecto a su intimidad tiene el fin supremo del Estado.

Entonces, el eje central es el ser humano, el Estado está [...] del ser humano [...] de la Constitución.

El artículo 2 también señala en el inciso 2) [...?]

En su artículo 45, nos dice que: *El poder del Estado emana del pueblo. Quienes lo ejercen lo hacen con las limitaciones y responsabilidades que la Constitución y las leyes establecen. Ninguna persona, organización, Fuerza Armada, Policía Nacional o sector de la población puede arrogarse el ejercicio de ese poder. Hacerlo constituye rebelión o sedición.*

Lo que pasa en el artículo 166, señala cuál es la finalidad de la Policía Nacional: *La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.*

Acá voy a dejar un pare [...?]

Esta disposición da la Policía Nacional [...?]

[...?] [...?]

[...?]

***–Grabación deficiente, lo que imposibilita realizar una correcta transcripción. Falla en el audio. No hay fluidez en la intervención. Audio con volumen muy bajo. (3)***

**EL REPRESENTANTE DE LA CORTE SUPERIOR DE AREQUIPA señor Kenneth Del Carpio Barreda.**— el año pasado. Hay una diferencia simplemente de 400 casos, que no es relevante estadísticamente, Entonces, continuamos en las mismas cantidades de violencia social.

Casos de violencia del primer semestre de 2022 fue de 3038, y casos de violencia en el 2023 fueron de 3091, un incremento de casi 60 casos. El porcentaje de distintos elementos [...] en el 2022, versus primer semestre de 2023, tenemos que [...] fue de 56.34 % que en comparativa de este año del primer semestre se llegó a 70 854, [...].

Temas de violencia de carácter económico el primer semestre de 2022 fue de 0.83 % y se incrementó hasta ir a 1.82 %. En temas de violencia física en el primer semestre fue de 9.46 % y se incrementó a 10.42 % en el 2023. Como vemos en todos estos rubros de violencia que se han registrado se van incrementando, no exageradamente, pero siempre incrementándose.

¿Qué acciones hemos realizado para le mejora y asistencia de víctimas y los denunciante de violencia contra la mujer y otros integrantes del grupo familiar? Empezamos siempre con la capacitación de los efectivos de la Policía Nacional. Hemos capacitado a efectivos de las comisarías de Arequipa, Camaná, Islay; se ha trabajado también coordinadamente con el Ministerio

Público y la Defensoría del Pueblo. Jueces, especialistas y equipos de informática enfocaron la capacitación para una correcta toma de denuncias [...] y seguimiento de las medidas de interdicción.

Esto en cuanto a capacitación, en cuanto a campañas de prevención, estas se realizan no solamente en la ciudad de Arequipa, sino a nivel regional, gracias al trabajo articulado que hace la presidencia de la Corte, de la Comisión de Acceso a la Justicia, de los módulos de protección y sanción penales que se han podido hacer estas campañas.

Lo hemos hecho en Jachaña-Caylloma, se ha realizado allí una feria itinerante, e han brindado servicios de informes, denuncias, rectificación de partidas de nacimiento, consultas psicológicas, entre otras. Ahí también hemos contado con el apoyo de instituciones como el Ministerio de Salud, Reniec, entre otros.

En cuanto a otras labores que realiza nuestra corte es el empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia económica. Se ha realizado charlas donde se convocó a más de 100 mujeres, donde el juez de familia coloca casuística real para que se pueda identificar la violencia económica. También se ha orientado a las personas los pasos que deben seguir para que, a través de la Zona Registral de Arequipa, puedan culminar sus emprendimientos y puedan registrarse las pequeñas empresas emprendedoras. También realizamos múltiples acciones para capacitar a las mujeres víctimas de violencia de forma tal que generen sus propios recursos y no dependan económicamente de su agresor, es un tema fundamental.

Asimismo, hemos realizado producciones audiovisuales sobre los derechos de las víctimas de violencia, no solo en español, o hemos hecho en quechua donde se dan a conocer los derechos de asistencia y protección que tienen las víctimas de violencia, tanto las mujeres como los integrantes del grupo familiar [...] como exige el artículo 10 de la Ley 30364. Además, este vídeo es inclusivo, pues muchas personas víctimas de violencia que son quechuahablantes no conocen sus derechos. Entonces, ha sido importante realizar esta producción audiovisual para este grupo vulnerable.

También hemos hecho mesas de trabajo del Centro de Emergencia Mujer y Magistrados de Protección, primero levantamos información respecto a los temas jurídicos que requerían ser abordados para esta primera mesa de trabajo, abordamos temas como presentación de denuncias, protección de niños, niñas y adolescentes; medidas cautelares, entre otros. Luego de estas reuniones hemos firmado actas de acuerdo donde se comprometieron todas las entidades a realizar mesas de trabajo constantemente entre ambas instituciones, hablando del Centro de emergencia Mujer,

Finalmente, hemos hecho escuelas de padres dirigidas por el equipo multidisciplinario. El programa Escuela de padres tiene como objetivo erradicar la violencia familiar mediante un proceso de entrenamiento, de desarrollo de habilidades y competencias parentales que contribuyen al crecimiento integral sobre la base de principios, valores y ética moral.

En la actualidad estas sesiones se realizan presencialmente, donde los participantes llevan el programa por mandato judicial y de forma muy rigurosa, entonces, están obligados a asistir. De acuerdo al reporte estadístico en el 2022 se realizaron 847 informes de escuelas para padres, en el primer semestre de este año se han realizado 239 informes de escuela para padres. Se levanta información respecto a los temas públicos que requieren ser abordados en la siguiente sesión.

También debemos hacer algunas recomendaciones y sugerencias respecto a este tema. Sabemos que nuestra Policía Nacional se aboca a la recepción y seguimiento de las denuncias por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar sin embargo la alta rotación de los efectivos policiales dificulta y obstaculiza los resultados de las capacitaciones, por lo que creemos que no deberían ser rotados.

Capacitamos personal y al poco tiempo los rotan, y ese es el tema netamente funcional de nuestra Policía Nacional, que hay rotaciones, y eso también nos complica el trabajo, porque tenemos que volver a capacitar a nuevos agentes que también van a ser rotados. Entonces, habría que ver de qué forma podemos solucionar estos inconvenientes.

Y eso se refleja en la recepción de las denuncias, donde los nuevos efectivos que no recibieron la capacitación no conocen el procedimiento correcto de abordaje a la víctima, provocando que las medidas de protección que dicta el magistrado no sea las más adecuadas a las necesidades reales de la víctima. Es un tema muy importante también.

Respecto al mal llamado botón de pánico, este botón de emergencia —no de pánico— es una medida de protección que se dicta en casos de riesgo severo y muy severo. Ahora venimos trabajando con apoyo del Serenazgo en el marco de la Directiva 24-2022 que dio el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que son las disposiciones para la implementación del servicio judicial de alerta, botón de pánico.

En este sentido se cursó oficio a todas las municipalidades para que puedan participar de esta ayuda interinstitucional, sin embargo, a la fecha solo tres municipalidades han respondido a este llamado, las municipalidades distritales de Sachaca, Paucarpata y Cayma. Y eso es lamentable, solo tres municipalidades. Y actualmente están siendo capacitados en el uso y monitoreo de estas alertas encendido del botón en estos tres distritos.

Si bien la citada directiva comprende el apoyo del Serenazgo a la Policía Nacional, ello no implica que la policía no asista a las llamadas de alerta del botón de pánico, pues el seguimiento y la ejecución de las medidas de protección está a su cargo. Es muy importante que quienes asistan al primer llamado sea la policía. Ha habido algunas pocas quejas respecto a esta asistencia, pero ya hemos tocado este tema en sesiones en el [...] y general Ghino Malaspina va a tomar las medidas del caso para evitar que se presenten estos casos. Realmente es la policía quien asiste y, en menor grado, los demás. En el 2022 se detectaron 30 alertas encendidas de víctimas de violencia que no fueron atendidas, ese fue el caso que estaba señalando de 2022, en 2023 ya es distinto, porque recién estamos recabando toda esa información

Recientemente también se ha hablado del proyecto de creación de juzgados penales de caos de flagrancia, es un tema que vio la anterior presidenta del Poder Judicial Elvia Barrios cuando visitó Ecuador. En Ecuador tienen este modelo de tener al juez, fiscal y las entidades correspondientes en un mismo sitio para que sepueda tomar una decisión respecto a delincuentes en estado de flagrancia.

Esto ya ha sido tomado por el Poder Judicial y se ha hecho ya un proyecto y está en funcionamiento únicamente en la zona norte como piloto. A pesar que solamente en dos sitios en el norte del país, nuestro presidente ha ido a Lima a solicitar que se amplíe este plan piloto a Arequipa. Como sabemos, Arequipa ha sido pionero en la implementación del nuevo Código Procesal Penal, y Arequipa tiene las capacidades suficientes como para poder realizar este plan piloto de juzgados de flagrancia. Estamos todavía en las tratativas a nivel de Lima, pidiéndole también ser parte integrante de este plan piloto y tener acá juzgados de flagrancia. Eso ya depende del presupuesto que se nos haya asignado por parte del Ejecutivo.

Es un tema importante, y en eso quiero también hacer reflexión a nuestros congresistas, el presupuesto del Poder Judicial que se presenta anualmente nunca ha sido aprobado en la cantidad que el Poder Judicial ha solicitado. Es tan simple, la población se incrementa todos los meses y todos los años, al incrementarse la población se incrementan los conflictos, y al incrementarse los conflictos hay más denuncias penales, civiles, laborales, lo que sea. A mayor población, mayor conflictividad.

Sin embargo, seguimos teniendo la misma cantidad de juzgados, en consecuencia, ahí viene lo que es la sobrecarga procesal. No se atiende el presupuesto, pero pedimos atender el volumen de población que es prácticamente el volumen de conflictos sociales, y tenemos la misma cantidad de juzgados.

Eso es imposible, entonces, se exige celeridad, pero cómo puede haber celeridad si no hay más creación de juzgados, porque ese nivel de conflictos crece, es decir es la población conflictuada.

Entonces, ese tema también debe ser pensado muy bien cada vez que el Poder Judicial pide un presupuesto de creación de algunos profesionales, por ejemplo, ese ha sido un tema fundamental.

Claro es el Congreso el que aprueba el presupuesto, pero también la presentación o la venia del Poder Ejecutivo que es quien tiene el dinero. (4) En ese sentido, solicitaría a esta comisión parlamentaria investigar o solicitar un trámite respecto a ello, y a la posibilidad que de repente, así como se dan ampliaciones de presupuesto a otras entidades públicas por las necesidades del caso, y para el (...) estado de emergencia por la poca cantidad de juzgados que existen, por eso (...) carga procesal.

Y finalmente decirles de que los jueces solo aplicamos las leyes que el Congreso de la República promulga, entonces, en la medida que esa es nuestra función, no podemos aplicar otras normas, el Poder Judicial no crea normas, interpreta las normas en base a la Constitución.

En la medida que no se modifiquen las normas, el Poder Judicial a través de sus decisiones no puede variar lo que dice la ley. Será que es el Congreso de la República quien tiene que modificar, por ejemplo, las normas del Código Procesal Penal o el Código Penal, si se quiere hacer más efectivas las sanciones penales ahora que se ha implementado la delincuencia y la gravedad de los casos que expresan.

Entonces, sería bueno que se haga una mesa de trabajo detallada con juristas de nombre y vea que tenemos que modificar, determinar (...?) (...?); se habla mucho de un modelo procesal penal, pero esto fue aprobado también por Alan García, para firmar el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, Estados Unidos es un país que cambia muchas normas (...?) de estafa internacional, una norma antigua internacional; una de ellas fue el Código Penal que era de 1901, 1902, (...) medio antiguo, y nosotros hemos optado por un modelo procesal penal norteamericano; tenemos el mismo modelo procesal penal y los Estados Unidos sin el tema de los jurados. Es un Código Universal bastante garantista, garantista me refiero a favor del delincuente; esa norma la ha aprobado el Congreso, la ha aprobado el Poder Judicial, por eso los aplicamos porque se aprobó en el Congreso.

Entonces, sería también conveniente ver pues o hacer una revisión, una revisión el Código Penal, el Código Procesal Penal, porque la democracia cuando está en peligro también tiene sus propias armas para defenderse, una de ellas y fundamentales es la legislación, de ahí hay que reformar o mejorar o cambiar pues ahí está el Congreso de la República.

Muchas gracias.

**El señor** .- Gracias, doctor.

Obviamente hay muchas cosas que modificar en nuestro sistema de justicia, entiendo perfectamente lo que acaba de decir el doctor,

pero también hay cosas que pasan sin necesidad de ser un experto en leyes, pasa ese tipo por la Policía y se lo digo, hay un momento en que uno tiene que tomar una decisión, y es el criterio también el que va a decidir si mandan preso a una persona ante un hecho también evidente.

Entonces, acá hay un problema y yo lo digo como policía, no soy experto en leyes, (...?) no tiene que ser valiente; entiendo toda la carencia que existe, entiendo perfectamente, pero acá ya se da una historia de cómo vino la Policía deteriorándose, pero me quedo en esta frase: hay momentos en que uno tiene esa capacidad para hacerlo, para hacerlo y hacer justicia lo que la población está demandando, así de simple, para mi perspectiva así de simple. Entiendo perfectamente los términos legales, los tecnicismos, claro, pero también a la Policía se le ha quitado hace mucho tiempo esa capacidad. Y justamente nuestra cultura, le repito, nuestra cultura, no digo que nuestra cultura sea mala, sino que dentro nuestra cultura que no permite que apliquemos la cosa con justicia.

Yo lo siento, la población también lo siente, entonces, creo que tenemos que hacer, digamos, un desprendimiento en un momento determinado, la población pide algo y eso, trabajar más duro cada vez.

Es cierto que también falta presupuesto a todo el sistema de justicia, al Ministerio Público, y a la Policía sobre todo; pero yo estoy convencido, señores, con todo respecto, de que inviertan en seguridad una buena cantidad y como consecuencia de eso viene el desarrollo.

La Policía nunca debió de irse a proteger la frontera, tremendo error, ya sabemos por qué, yo también lo sé; pero también en el Congreso, y yo lo digo acá abiertamente, las cosas no son como debería ser, no son así, señor. Y cuando no, la Policía no debe de estar en la frontera no debe estar, hay quienes se oponen a eso, así de simple, se oponen a eso. ¿Quiénes deben de estar? La Fuerza Armada en las fronteras.

Eso lo tengo yo bien concebido, doctor, simplemente quería agregar esto y quisiera hacer una pregunta. De qué manera están, digamos, coordinando el Poder Judicial, con el Ministerio Público, la Policía para que no ocurra un hecho como lo que ha ocurrido en Lima, porque acá ya tenemos casos hasta creo sicariato y extorsión acá en Arequipa, que son mínimos, pero quisiera saber si se está conversando sobre eso para que eso no digamos estos señores extranjeros y peruanos se sectoricen y sea difícil erradicarlos.

Y la última pregunta sobre esto, doctor, quisiera hacer una pregunta. Si hay algún juez o fiscal que está ahora investigado por control digamos interno también (...?) y paso a (...?) la siguiente pregunta.

Muchas gracias.

El señor .- Se necesita coordinaciones entre la labor del Ministerio Público, ya entras en detalles (...?), presidente, no sé exactamente las... (...?) (...) si no me equivoco, han tenido todos estos temas para ver mejorar las situaciones de cada institución, y (...?), bueno...

**El señor PRESIDENTE.**- Pero sí, si hay reuniones y siempre la puerta de la presidencia está abierta a esos detalles, y además es promotora también de este tipo de reuniones.

Y respecto a la... la otra pregunta era...?

**El señor** .- Ambas se están coordinando y si era un juez investigado.

**El señor** .- De repente si hay un juez investigado debe haber supongo, debe haber, no tenemos esa información así al detalle acá, pero recordemos que el Poder Judicial es el único poder del Estado, que tiene un órgano externo de control, es increíble, ese órgano externo está compuesto por integrantes que normalmente supongo que son abogados, y ese órgano externo desconoce lo que es la labor judicial, sin embargo, hace control a los jueces.

Entonces, yo no sé si sería dable hacer un órgano de control externo al Poder Legislativo, dando un poder externo, de control externo, perdón, al Poder Ejecutivo, gente extraña al Poder del Estado para que los controlen, les haga procedimientos disciplinarios y tengan la facultad de destituirlos

Entonces, es inconcebible gente que no conoce el trabajo que (...?); sí, es el problema de los modelos que adoptan, que adoptamos, al igual lo es la Junta Nacional de Justicia, donde si uno analiza académicamente quizás también en términos políticos qué es lo mejor.

Nosotros, por ejemplo, tenemos una academia diplomática, para ser embajador, uno tiene que empezar en la Academia Diplomática, ¿quiénes ingresan a la Academia Diplomática? Profesionales, abogados, economistas, sociólogos, para ser embajadores, pero postulan a la Academia Diplomática, y ahí es donde los capacitan para ser embajadores, es un buen modelo.

Este modelo similar lo tiene España a nivel de jueces, es la Escuela Judicial. Entonces, una vez abogado postula a esta escuela judicial, y si ingresa, tiene que aprobar exámenes, ahí lo capacitan, lo entrenan para ser juez en la Escuela Judicial que pertenece al Poder Judicial; eso es lógico ¿no? Porque en las universidades no existe el derecho judicial, no existe una materia que te enseñan a ser juez o para ser fiscal o para ser otro tipo de Estado dentro de una Constitución, no te capacitan para eso, no existe pues la escuela universitaria.

Entonces, cuando uno analiza cuál es el mejor modelo, pues ahí sabemos el modelo español, la escuela judicial. Ahí te enseñan a ser juez, estás en los primeros años ya vas haciendo prácticas

de juez de paz, vas avanzando, avanzando ya vas haciendo prácticas de juez civil; si fallas en algo te reciclan, la vuelves a tomar. O sea, es retroalimentable y ahí si salen verdaderos jueces capacitados.

Nosotros hemos optado por modelos que no nos sirven, no nos sirven de la forma más óptima, porque tenemos lamentablemente organismos que están inmersos en tema político, basta que hay un nombramiento del Congreso ya es político el nombramiento. Entonces eso deslegitima un poco también a la entidad que se crea, entonces jueces independientes realmente donde sea elegido un modelo como el de la Escuela Judicial sería mejor para el país.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.** — Posterior, con el siguiente invitado, tenemos que hacer presente para que quede constancia, que hemos invitado para esta sesión al ministro del Interior, justamente para que responda las interrogantes que existen en esta sesión, y ha designado al general de la región, general Malaspina, que lo recibimos con mucho gusto, subrayando que era importante, importantísimo que esté un representante del Ministerio del Interior. Sin embargo, hemos citado nosotros al ministro del Interior para el día 9 a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Pasamos al segundo invitado.

Tenemos la presentación del señor Víctor Hugo Rivera Chávez, alcalde de la Municipalidad Provincial de Arequipa, quien se encuentra presente en la sala de sesiones, a quién le damos la bienvenida.

Tiene la palabra, señor alcalde, buenos días.

**El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA, señor Víctor Hugo Rivera Chávez.**— Muy buenos días, señor congresista Alfredo Azurín Loayza, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, también a los señores congresistas que participan de manera virtual; también la presencia de la señora congresista María Agüero, al doctor Kenneth del Carpio, de la Corte Superior de Justicia; la presencia también del general de la Policía Gino Malaspina del Castillo, y también dar la bienvenida a todos los que hacen eco de esta invitación, considerando que el tema de seguridad ciudadana es el tema más álgido que hoy en día se debe de tocar y se debe de dar solución.

Solo como antecedente. Cuando nosotros ingresamos como gestión este año, nosotros encontramos cien cámaras de seguridad en lo que es el cercado, de las cuales sólo 50 funcionaban, y de esas 50 que funcionaban, 37 funcionaban días sí, días no, y las otras malogradas.

Segundo, actualmente la Gerencia de Seguridad Ciudadana, está ubicada en la avenida Venezuela, en un espacio, en una superficie

de aproximadamente no más allá de cien metros y son tres pisos; solo para acotar de que el espacio de seguridad ciudadana está en la avenida Venezuela, y la central de las pocas cámaras obsoletas están en la plaza de armas, lo cual y envía estamos hablando de cosas que no se tienen que tener.

Segundo, a partir de ahí nosotros este año vamos a implementar un proyecto, señor congresista, para tener una base de seguridad ciudadana en una superficie de 700 metros con cuatro pisos, dos sótanos y tres niveles hacia arriba; vamos a invertir cerca de diez millones en lo que es seguridad ciudadana, vamos a comprar 750 cámaras inteligentes para poder dar apoyo a la Policía, porque la seguridad ciudadana no puede caminar solo serenazgo, tiene que ir de la mano con la Policía.

Y acá también tengo que acotar **(5)** que desde el primer día de nuestra gestión, y desde que entablamos dialogo con la policía, encabezado por el general Ghino Malaspina, siempre ha habido ese trabajo que se tiene que tener para dar la tranquilidad en Arequipa.

Es así que uno de los hechos más saltantes, es que en la avenida Venezuela, había señoritas de otros países, que trabajan de una manera indebida entre comillas, "vendían su cuerpo" y que hemos ido erradicando de la mano con la policía poco a poco.

Con esos antecedentes, ¿qué es lo que estamos planteando? Además, hay que indicar de que, la seguridad no es solamente tarea de la policía y de serenazgo, también es de las juntas vecinales, y además de toda la población entera.

Usted lo ha mencionado, señor congresista, que desde que vino a Arequipa, en esta semana, usted ha percibido la tranquilidad que existe en Arequipa, con respecto a otras ciudades, como es en el norte.

Entonces, ahí estamos abocados para que se siga manteniendo y no incrementa la delincuencia.

Ese así que.

Pasamos a la siguiente diapositiva.

Estos son los hechos delictivos que se han dado en el último trimestre.

Eso nos pone en alerta de la situación que está creciendo.

Pero acá hay una cosa importante, el día de ayer estuvimos ante la exposición de un trabajo de investigación que hizo la Universidad Católica San Pablo, la Cámara de Comercio y Cáritas, donde indicaban que la percepción de seguridad ciudadana, hasta el mes de setiembre, había incrementado.

El primer trabajo que se hizo en los primeros meses de 17.2 a 23.5 a favor. O sea, la ciudad estaba, pero acá vemos que, en los últimos tres meses, se está dando estos hechos delictivos.

Entonces, ya hemos conversado con el general de la Policía, que tenemos que ponernos más atentos para poder erradicar, que son hechos aislados, pero que alertan, ponen en zozobra, a la población de lo está sucediendo.

Ahora también hay que indicar, que estamos en una época donde hay bastante movimiento económico, y muchas veces, de repente la delincuencia que ha sido erradicada en otras provincias, en otros lugares, tratan de migrar a otros lugares.

Pero nosotros tenemos que estar ahí atentos en ese sentido.

Entonces, y qué es lo que estamos...

La siguiente diapositiva, por favor.

Factores de riesgo que ya lo conocemos, que es la parte siguiente.

Violencia escolar en la provincia, pandillaje [...?], delito, etcétera.

La siguiente diapositiva, por favor.

¿Cuáles son las acciones? Porque muchas veces encontramos la problemática, vemos que, pero nosotros tenemos como autoridades, dar solución a la problemática que se suscita.

Entonces, dentro de lo que hemos planteado es, hay un plan estratégico que le hemos denominado macro manzanas, muchas veces geográficamente tenemos la urbanización, la calle, o la avenida, pero nosotros estamos denominando la macro manzana, que ya lo estamos elaborando y vamos a explicar posteriormente.

Segundo, el serenazgo sin fronteras. Ya se les ha pedido a los 29 distritos que, mediante acuerdo de sesión de concejo, puedan hacernos llegar el acuerdo de poder integrar lo que es el serenazgo sin fronteras.

Porque lamentablemente si se suscita un hecho en Paucarpata, fácil en menos de 15 minutos pasan de Paucarpata a Mariano Melgar, de Mariano Melgar a Selva Alegre y de Selva Alegre a Cayma.

Entonces, el serenazgo ya pierde cualquier tipo dentro de la geografía que corresponde.

Entonces, el serenazgo sin fronteras, es trabajar de manera conjunta, y eso es lo que ya se les ha pedido a los distritos, a los 29 distritos, señor congresista, y ha habido eco de 15 distritos, haciéndonos llegar el acuerdo de sesión de concejo, para poder integrar en un solo serenazgo, que le hemos denominado "serenazgo sin frontera".

Y el plan de acción que tenemos.

La siguiente diapositiva, por favor.

Aquí tenemos el plan que estamos trabajando ya.

La siguiente diapositiva, por favor.

Tenemos la definición y los objetivos, ¿qué es lo que queremos? Queremos que la ciudadanía también sea participe, ¿de dónde se origina la inseguridad? De espacios públicos que no han sido recuperados por la autoridad, por el alcalde.

De espacios públicos como parques, que de repente no son bien iluminados.

De espacios públicos que de repente hay zonas donde hay basura, etcétera.

O también espacios públicos, donde de repente no hay cámaras de seguridad.

Entonces, ¿qué hemos hecho con Arequipa? Dividirla en 15 macro manzanas.

La siguiente diapositiva, por favor.

Así lo hemos dividido en 15 macro manzanas, ya no queremos trabajar una sola urbanización.

Por ejemplo, el piloto que estamos trabajando, es la macro manzana que está entre la avenida Venezuela, la avenida Los Incas, Daniel Alcides Carrión y los que es la avenida Vidaurrazaga.

Dentro de ese perímetro, hay cerca de nueve urbanizaciones, hemos hecho que se conforme en una sola directiva esas nueve urbanizaciones, y qué estamos haciendo.

Les hemos propuesto en la parte que tecnológica, nosotros colocamos 50% de cámaras, y ustedes como ciudadanos, colocan un 50% en cámaras.

Y eso va a ser de que tengamos una zona más limpia, más tranquila, a su vez, la segunda macro manzana que vamos a tratar es, entre la avenida Venezuela y la avenida Parra, Salaverry, y la calle que colinda con el final de la avenida Venezuela.

Ahí también qué tenemos, ayuda de los ciudadanos y además hay empresa privada.

En esa segunda macro manzana, lo que tenemos es la Universidad Tecnológica, La UTP, que hemos hecho un convenio ya con ellos.

Tenemos también la tienda TOTUS, que también hemos llegado a ellos. Entonces, les decimos, ustedes como empresa privada necesitan de que zonas sean tranquila, trabajemos en conjunto; articular esfuerzos, y de la mano darle ese apoyo a la Policía.

Porque lamentablemente el presupuesto que tiene la policía no es suficiente, entonces, nosotros somos los llamados a darle ese sostén.

Al final, ¿tecnológicamente qué es lo que queremos? Queremos tener un solo canal de comunicaciones, para que ese canal

mediante la tecnología, un usuario, un ciudadano correspondiente y en forma simultánea, llegue tanto a la Policía, a serenazgo, a Cruz Roja, a los bomberos, etcétera, para que todos estén alertos.

Ese sistema lo estamos trabajando también, que es parte de la tecnología que queremos dar a la ciudad de Arequipa.

De tal manera que, de esa forma, mediante las macro manzanas, vamos a ir recuperando todo lo que es el centro de la ciudad, señor congresista.

Ese es parte del trabajo que estamos haciendo.

La siguiente diapositiva, por favor.

Y para eso, obviamente que necesitamos implementar tecnología

Ahora, nosotros estamos haciendo compra de camionetas; pero en esas camionetas colocar un sereno, no es suficiente, porque ante un hecho delictivo, por ejemplo, algún delincuente que este con un arma, el sereno no puede estar, enfrenarse con ellos.

Entonces, para eso ya hemos conversado con el general, para que en estas unidades vayan también un policía, y así articulamos y unimos esfuerzos para darle la tranquilidad.

Lo que queremos es que Arequipa se siga manteniendo segura, que tenga ese sentimiento o esa percepción que usted ha tenido, cuando ha llegado, porque queremos que la inversión en Arequipa sea adelante.

Y, por ejemplo, hemos tenido acá elemento de Perumin, que ha sido a finales de setiembre, en la cual han venido muchos empresarios, ha habido mucha inversión, y con el trabajo de la policía, también hemos generado de que ese evento sea totalmente tranquilo.

Y ¿qué hacemos? De que la inversión en Arequipa venga, venga los empresarios, cualquier empresario quiere invertir en una ciudad que es segura, y ese es el trabajo que estamos haciendo, y lo que le pedimos y si estamos, pudimos conseguir en el Congreso, hace dos semanas, de que el 20% del canon y sobre canon, se pueda ser utilizado en el tema de serenazgo.

En eso estamos, estamos encaminado en otro proyecto que también le pedimos, señor congresista, que los egresados de la Escuela de la Policía, sobre todo de este año que salen, su ceremonia es este viernes, que se queden en la ciudad de Arequipa, en la provincia de Arequipa, en la región de Arequipa, para seguir teniendo la tranquilidad del caso.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, doctor.

Fue el representante del [...?] ministro del Interior, para ver su compromiso con [...?]

De todas maneras, nuestra comisión, para hacer llegar este requerimiento, y lo vamos hacer público por las redes.

Doctor, quisiera hacer una pregunta.

Los serenos durante el año, han sido capacitados; y durante este año, cuánto ha sido capacitados, digamos, los serenos que van a apoyar a la policía.

Por otro lado, estos serenos o la policía municipal, están ya registrados en la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, o están en esa implementación.

**El señor** .- En canto a la primera pregunta de la capacitación, hemos hecho capacitaciones preliminares de primeros auxilios, etcétera, pero si hay una conversación con el general, que se realizó aproximadamente en el mes de mayo, en la cual se quedamos en que en la escuela de la policía, vayan todos los serenos, no solo del cercado, sino de toda Arequipa, para que se haga la capacitación correspondiente

A su vez, que en un momento se llega a utilizar las armas no letales, que utiliza serenazgo, se pueda trabajar.

Ahora, la inscripción de ellos está en proceso, para no tener ningún tipo de inconveniente.

Lo que queremos es, serenos capacitados para que puedan enfrentar y puedan cumplir sus deberes y derechos que tienen.

**El señor PRESIDENTE.**- Gracias, doctor.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, lo puede hacer en estos momentos.

Colega.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**- Gracias.

Efectivamente la agudización que la crisis de inseguridad que vive nuestro país, es compleja y resaltan dos aspectos.

Uno, es estructural y otro coyuntural.

El estructural, por que el modelo económico neoliberal genera profundas desigualdades, multiplicándose la pobreza y la extrema pobreza.

El desempleo y la carencia de ingresos, y la corrupción que corroe las instituciones que están llamadas precisamente a combatir la delincuencia.

Pero que están más atentas y eficaces, para combatir, muchas veces sofocar a sangre y fuego la protesta social.

Es además coyuntural, por factores como la migración, que fue propiciada por el ex presidente Kuczynski, habiéndose acentuado las formas más perversas de criminalidad.

A ellos se suma la inestabilidad política por el desconocimiento de la voluntad popular que, en las urnas, con los votos llevaron

al poder al presidente, Pedro Castillo, habiéndose instalado un gobierno, presidido por una ilegítima y usurpadora.

La situación es grave, y demanda soluciones de fondo, no se puede responder a la criminalidad con venda en los ojos, el principio que requiere nosotros desde la bancada de Perú Libre, recogimos una bandera de la población, de cambiar esa Constitución.

Una nueva Constitución, un nuevo marco jurídico, que permita la participación decisoria de la ciudadanía, una reestructuración de todos los organismos del sistema de justicia y de seguridad.

Comenzando con los altos niveles de la Policía Nacional, de politización y de organización del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal Constitucional, de las JNJ, mano dura con los altos funcionarios que delinquen, o que son cómplices con la delincuencia. Entre otras medidas.

Y saludar las iniciativas que tiene nuestro alcalde provincial, de trabajar en serenazgo y la policía, sabiendo que cada uno tiene sus funciones.

Esta unidad creo que, y la organización de la población, creo que eso va a ayudar mucho, a que, en este momento coyuntural, la población tenga esperanzas de solución.

Muchísimas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**.- Gracias, congresista.

Seguidamente damos la bienvenida al general Ghino Gerardo Malaspina Del Castillo, jefe de la IX Macro Región de Arequipa, que se ha hecho presente en la sala de sesiones, a quien le damos la bienvenida y la palabra, también al general Ghino.

**EL JEFE IX MACRO REGIÓN POLICIAL AREQUIPA, General PNP Ghino Gerardo MALASPINA DEL CASTILLO .-** Muy buenos días también, señor Alfredo Azurín Loayza, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana del Congreso de la República.

Señora María Agüero Gutiérrez, congresista de la República, doctor Kenneth del Carpio Barreda, representante del Poder Judicial.

Ingeniero Víctor Hugo Rivera Chávez, alcalde provincial de Arequipa, distinguidos asistentes.

Quien les habla, es el general de la Policía Nacional del Perú, Ghino Gerardo Malaspina Del Castillo, jefe de la IX Macro Región Policial de Arequipa.

Por especial encargo del señor ministro del Interior y el comandante general de la Policía Nacional, **(6)** se me ha designado para estar en esta sesión.

Quisiera no sin antes hacer de conocer señor congresista, presidente de la comisión, que la semana pasada última se hizo presente aquí el señor general Enrique Blanco Ridoutt, en

situación de retiro, asesor principal del señor ministro, para ver justamente los problemas del destrabe para la problemática de la Escuela de Charcani hacia la nueva sede en La Joya, nos hemos reunido con otras instancias inclusive para ver justamente este tema, que en esencia es el tema del agua por problemas de pobladores de La Joya.

Asimismo, también se ha visto la implementación última del laboratorio de criminalística ubicado en el distrito de Umacollo en el cual existen todas las buenas voluntades, siempre las he hecho conocer que se estaría justamente personal especializado en esas especialidades de criminalística.

También en la factibilidad de instalación de agua potable en el Cementerio de Policía ubicado en Chiguata, hemos visitado también comisarías, el de Palacio Viejo y también para hacer una... repotenciar esa comisaría ante el pedido que existe que están solicitando su local de la Comisaría Santa Marta, porque es propiedad de [...?], y sin embargo, acá, con las conversaciones con nuestro alcalde provincial se está viendo la propuesta para que la Comisaría de Santa Marta se construya un nuevo local en lo que era el INPE en el siglo XX.

Así, también quisiera hacer antes de iniciar mi exposición, hacerle conocer que cuando quién habla llegó acá a la ciudad de Arequipa, me vi inmediatamente con el problema de la conflictividad social que desde el mes de diciembre estaba siendo bastante confrontacional en la zona Sur del país, lo que primero que se hizo fue justamente tener las buenas relaciones con las Fuerzas Armadas de acuerdo al decreto supremo que se le enseñó a efectos del control del orden público en el orden interno, así también con las demás instancias, especialmente con la Fiscalía de Prevención del Delito, así como también la Defensoría del Pueblo a efecto de respetar el derecho a la protesta, y también, justamente el buen proceder de las intervenciones policiales.

Cabe resaltar que acá en Arequipa, a diferencia de repente de las demás regiones del país, se llevó a cabo con total tranquilidad y se pudo manejar bien en lo que es el control público de orden público y sobre todo que las actividades normales de la ciudadanía se lleven a cabo toda tranquilidad.

Ahora sí, quisiera ya iniciar mi exposición, cuando uno llega a una unidad siempre es bueno o a un organismo hacer un diagnóstico interno, un diagnóstico situacional, entonces, lo que respecta a la parte interna, especialmente a los recursos humanos, capital humano, lo más importante con cualquier organización y también el aspecto administrativo, sobre todo logístico.

Entonces, la Policía Nacional del Perú cuenta con tres columnas vertebrales muy importantes, la primera es la División de Orden Público de Seguridad, contamos también con una División de Investigación Criminal, y la tercera es la División de la Policía Comunitaria, acá sumamos un total de 109 de comisarías de las

cuales 5 son comisarias de mujeres, las demás están distribuidas en todo el ámbito territorial de acá de Arequipa, contamos también con las unidades de servicios especiales, así como las otras unidades especiales, así como Radio Patrulla, el Udex, Tránsito, por ejemplo, y tenemos un total en investigación criminal 12 departamentos, contamos un total de 287 patrulleros, 325 motos, y un total de 3401 efectivos, acá en la IX Macro Región.

Cabe también indicar, que el estándar internacional es de un efectivo policial por cada 250 habitantes, acá en Arequipa con esta cantidad de efectivos estamos sobre un policía por 405 habitantes, o sea, tenemos un déficit.

Voy a tocar la incidencia delictiva, tenemos delitos de alto impacto, el delito de alto impacto es el que por su naturaleza y su trascendencia causa una sensación de inseguridad, como los delitos patrimoniales un total de 25 443 a la fecha, por violencia familiar tenemos, como ya han dicho los demás exponentes, en total resalta que tenemos un total de 23 967 denuncias de las cuales se han suscitado 18 feminicidios acá en Arequipa, superando la cifra del año anterior.

Delitos contra la seguridad pública 4824, acá resaltamos que constantemente la Policía Nacional en sus diferentes unidades policiales viene interviniendo sobre todo conductores en estado de ebriedad, no hay una responsabilidad social, y por eso que se hace el llamado también a las demás instancias a efectos de que incluso los medios de prensa que nos ayuden a difundir esta irresponsabilidad por parte de los conductores, esto es a diario, yo leo todos los días los reportes, tenemos entre 10 a 15 intervenidos diarios.

Después tenemos, bueno, delitos contra la libertad que implica las violaciones sexuales, secuestro al paso, extorsiones telefónicas, que en su gran mayoría proceden de los penales y otros delitos 4479.

El sector Interior y el Comando de la Policía Nacional, el alto mando, nos ha dispuesto a nivel nacional objetivos de Seguridad Ciudadana, estos objetivos los tenemos bien plasmados, el primero es reducir la victimización, el otro es reducir la percepción de inseguridad, y un tercero, aumentar la confianza de la ciudadanía, en base a esto, a estos 3 grandes objetivos acá en la IX Macro Región con el comando que tenemos, que hemos diseñado las siguientes estrategias:

Estrategias preventivas, que lo voy a exponer en un momento, estrategias de acercamiento a la comunidad, una tercera estrategia es las alianzas estratégicas con los gobiernos locales, regionales, el Instituto Nacional Penitenciario, Ministerio Público y el Poder Judicial, una cuarta estrategia es para combatir los delitos y el crimen organizado, se ha establecido justamente una nueva integración de la Unidad de

Robos con la Unidad de Homicidios para ver justamente los últimos hechos que vienen afectando acá en Arequipa, y también hemos solicitado a Lima para que la Unidad del Crimen Organizado trabaje en forma coordinada con la Fiscalía encargada del crimen organizado que ya han aperturado unas carpetas y vienen trabajando en ello de forma confidencial, y tenemos una quinta estrategia en mejorar la articulación con los actores de la implementación en la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal, o sea, los grandes actores que son justamente el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú y la defensa pública, y esto porque también ha habido a inicios del año las falencias y malos comentarios a percepción de la ciudadanía en que la policía trabajaba, ponía a disposición del Ministerio Público, el Ministerio Público lo soltaba o también sucedía lo propio con el Poder Judicial.

Nos hemos reunido, hemos afinado el tema, hemos puesto enlaces en cada institución a efectos de mejorar la articulación entre estas instituciones y se ha dado los casos en mi condición del jefe de la Policía Nacional de acá en Arequipa ha mejorado, tenemos ya gran cantidad de detenido que hoy en día están en el Penal de Socabaya y obviamente con prisión preventiva, en ese [...] gran acercamiento a la ciudadanía tenemos un trabajo bastante [...] con nuestras juntas vecinales, una red de cooperantes, las bases de autoprotección escolar, tenemos inscrito también varios jóvenes que necesitamos, son patrullas juveniles, nuestro famoso Club de Menores, tenemos un vecindario seguro que es el contacto ciudadano, el contacto ciudadano es otra iniciativa que ante un hecho delictivo directamente el mismo comisario se acerca al lugar a devolverle esa confianza a la víctima y un trabajo personalizado y dejamos un cuaderno de contacto ciudadano, a efectos de que el patrullero o el personal de a pie tenga mucho más control en esa zona afectada.

Y así como esto, nuestro alcalde también la recuperación de espacios públicos donde se habían dejado u otorgado ante los delincuentes que se apoderen de esos espacios.

En otra diapositiva tenemos la producción policial acá en nuestra IX Macro Región hemos cerrado, hemos hecho un cierre hasta el 17 de diciembre del 2023, con los siguientes resultados:

Voy a ver, a señalar los más importante, por ejemplo, a la fecha tenemos 3628 personas requisitorias han sido puestas a disposición del Poder Judicial, tenemos 4892 intervenidos por peligro común, violencia familiar detenidos 3931, también tenemos menores retenidos 141, haciendo un total de 18 373 personas que han sido sometidas a los procesos de investigación, 72 armas incautadas, y también, quiero resaltar que también en otra última intervención aquí en Caylloma, en el aspecto de la minería informal se ha incautado un fusil de guerra y 4 carabinas con 1500 municiones de estos diferentes calibres aproximadamente, acá en Arequipa no queremos otro Pataz, por eso

hemos intervenido inmediatamente y puesto a buen recaudo sobre todo a las posibles víctimas de esos lugares, 56 armas blancas haciendo un total de 128, droga decomisada, tenemos pasta básica de cocaína 6215 kilos, superando muy ampliamente a las estadísticas de otros años, clorhidrato de cocaína 379 kilos, marihuana 1283 kilos, y así sucesivamente tenemos diferentes tipos de producción, también un total de 2808 celulares incautados y recuperados, no es novedad que también por la influencia extranjera, y ha sido una estrategia acá también de la IX Macro Región de empadronar a identificarlos plenamente a los extranjeros que están sobre todo para la verificación de su calidad migratoria acá en Arequipa, tenemos un total de 638 legalmente registrados en nuestra base de **(7)** datos de la DININCRI con el sistema AFIS.

Y, así sucesivamente todo lo que son la producción, lo policial. También quiero hacer presente que en es una fuente de INEI que, a nivel de confianza en la Policía Nacional del Perú, todavía Arequipa, está ocupando el puesto 7 a nivel nacional, y es por eso, así como también dijo nuestro alcalde Arequipa ha sido escogida, incluso para hacer dos eventos principales, uno es PERUMIN, y hoy en día ya en febrero recibimos la primera comisión de vicepresidentes de diferentes partes del mundo en el evento de APEC.

Situación a mejorar.

Tenemos un déficit de personal, lo reconocemos, es por eso que realizamos diferentes alianzas estratégicas especialmente con los serenazgos.

Mejoras en la infraestructura. La Novena Macrorregión cuenta con una unidad ejecutora y hemos atención a las comisarias y locales de acuerdo a su necesidad y prioridad hemos atendido.

Tenemos un 25% de déficit de vehículos policiales, un total de 287 patrulleros y 325 motos que actualmente está operativas, pero posteriormente en otro cuadro voy a indicar cuál es el requerimiento.

Contamos con una Central 105, y a pesar de sus carencias funcionan en su respuesta a ante un hecho delictivo. Hemos creado un sistema de respuesta tal cual los patrulleros del Escuadrón de Emergencia con las motos de Halcones, está debidamente posesionadas y ubicadas en puntos de la ciudad, hemos divididos en tres: La zona centro, zona norte, zona sur y ante una [...?] inmediatamente se activa el Plan Cerco.

La Policía Nacional, para el cumplimiento de su función, cuenta con el Plan Vecinal de Seguro, que no es otra cosa que la sectorización. Tenemos un total de 356 sectores. Eso no se puede modificar porque es a nivel nacional.

Entonces, contamos con un déficit total de 151 patrulleros que a lo largo del tiempo han caído por razones mecánicas, pero, sin

embargo, con nuestras motos hemos suplido total 136 y actualmente, tenemos el gran apoyo de nuestras diferentes municipalidades, especialmente la provincial y algunos distritos, un total de 57 vehículos de serenazgo y lo hemos hecho integrado, y al ser integrado es como si tuviéramos un patrullero más, es por eso que, constantemente parte de nuestra Policía Nacional, venimos tratando de incorporar y concientizar sobre todo a nuestros alcaldes y a nuestros Gerentes de Seguridad Ciudadana que pongan a disposición sus recursos al comisario, porque así lo manda la ley. El comisario es el Jefe Operativo de su jurisdicción y los recursos deben ser puestos a disposición. Algunos municipios lo hacen, otro no.

Pero, sin embargo, hemos tratando de surgir y acá también hay una problemática que se les hace conocer constantemente a la ciudadanía y a los gobiernos locales en que, ese patrullero que por razones de un accidente de tránsito o de repente conducir, llevar y auxiliar a una víctima al hospital, o de repente también por cumplir con las medidas de protección se distrae en su patrullaje.

Entonces, ese el gran llamado de la Policía Nacional del Perú a los gobiernos locales para que apoyen con sus vehículos para hacerlos integrar. Tenemos los recursos actualmente por el convenio firmado con los gobiernos regionales, y aceptando este último mensaje del señor congresista, cabe indicar y felicitar al gobierno regional que desde el día 16 de noviembre ya se puso en ejecución el convenio suscrito por el gobierno regional y Ministerio del Interior remunerado, que se ha beneficiado diez comisarias, también sus propios distritos con un total de 565 efectivos que realizan servicios de las 7 de la mañana a 15 horas y de 15 horas a 23 en punto de altamente incidencia delictiva.

Esto ha permitido en un mes de trabajo, la reducción de los delitos en un 50%, eso es importantísimo, y saben por qué es importantísimo, porque esos delitos son los que afectan al ciudadano de a pie, de día a día, el arrebato de su celular, el arrebato de sus carteras, cogoteo y, sobre todo, esta modalidad del raqueto.

Entonces, es importante, este tipo de servicio policial remunerado y que ha permitido pues bajar notablemente la incidencia delictiva.

Tenemos una iniciativa de ampliar este convenio y lógicamente, una adenda posiblemente el próximo año en repotenciar la DININCRI y también otro de los problemas álgidos acá en Arequipa es el tránsito vehicular.

Me imagino que los efectivos de tránsito en situación de franco, puedan apoyar en el tránsito acá en Arequipa.

Estrategia para combatir el crimen organizado y los delitos de alto impacto.

Cuando hubo la conflictividad social, se controló a mediados de febrero, ya concluyeron las marchas, manifestaciones y algunos desmanes, inmediatamente Arequipa despertó, despertó por sus actividades económicas, se apertura la reactivación económica y como que dice su hizo atractivo para la delincuencia. Sumado a esto, también hubo problema de la migración chilena hacia el Perú y se notaba un incremento en los delitos de alto impacto en su mayoría, son ocasionados por extranjeros.

Para ello, se han hecho las siguientes estrategias: Conformación de un Grupo Especial, como último ya lo dije, del Departamento de Robos y Homicidios y está dando muy buenos resultados, debidamente articulado con el Ministerio Público, ya hemos puesto a disposición; el Poder Judicial ya están en el Penal de Socabaya innumerables delincuentes.

También se ha hecho un trabajo coordinado entre las unidades desconcentradas, como son crimen organizado, alta complejidad, alta tecnología, con los que trabajan de la mano con la Fiscalía de Crimen Organizado. Esto viene también por esta famosa organización criminal "Los Gallegos", que ya tengo entendido que en cualquier momento van a dar un certero golpe.

Este trabajo, implica también las técnicas especiales de investigación, porque son me escuchas, filmaciones, seguimiento, en geolocalización entre otras. La Inteligencia Policial operativa, también estamos haciendo un trabajo personalizado, respuesta inmediata y coordinada con las unidades como el SUAT, Escuadrón de Emergencia, las intervenciones son ilimitadas sobre todo, se ha dado la disposición que incida en intervenir constante y diariamente las señaladas motos lineales con dos pasajeros, los falsos taxistas, vehículos con más o tres pasajeros y los extranjeros vuelvo a repetir, están siendo conducidos para control de identidad y control de su calidad migratoria la DIRINCRI donde existe hasta el momento un total de 2226 extranjeros intervenidos y debidamente identificados.

En esas alianzas estratégicas, en el gobierno regional tiene la predisposición de crear una central de Alta Tecnología, el CECIM que es un Comando de Control Intercomunicación y Contacto Ciudadano e Inteligencia Artificial, así como lo tiene México y Ecuador. Ya tienen el terreno que ha sido donado a la Policía Nacional, y de la implementación, infraestructura, tecnología, en convenio con el gobierno regional.

Así como lo dijo el doctor Kenneth Del Carpio, también quien en breve reunión con el Presidente de la Corte de Justicia de acá de Arequipa, están buscando un local para la implementación de un módulo de flagrancia delictiva en la ciudad de Arequipa.

Justamente en una de mis intervenciones, fue que también no hay que perder de vista que nuestro penal está sobre saturado.

Quiero resaltar también el trabajo conjunto con las municipalidades, con los gobiernos locales, provincial, con el

gobierno regional en las donaciones de terrenos para unas nuevas comisariías, como mejor infraestructura como lo son los distritos de Yura, Characato, Cayma, Sachaca, Mollebaya y Cerro Colorado. Haciendo hincapié que ya Tiabaya y Mollendo ya firmaron los convenios respectivos para la creación de nuevas comisariías con total modernidad pidiendo bienestar al personal policial.

A diferencia de otros distritos, por ejemplo, quiero resaltar la buena predisposición del distrito Cerro Colorado, que nos viene apoyando con su flota vehicular, es decir, con su serenazgo en las diligencias policiales, o sea, Cerro Colorado está haciendo a la inversa, más bien ellos con dos Policías están llevando, conduciendo a los dosajes etílicos, están llevando al médico legista y a otras diligencias a efectos de que los patrulleros no se distraigan en su sector de patrullaje.

Señor congresista, toda mi exposición y quedando a cualquier pregunta, interrogante que quieran hacer.

Muchas gracias.

**-Audio defectuoso.**

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, General.

Yo planteo algunas preguntas para [...] que solamente vamos a hacer las preguntas y la exposición como General, ¿qué obras se está haciendo al respecto? Sé que este era una pregunta de distinto calibre en esto, pero me gustaría señor plantear las preguntas relacionado [...].

Primero la pregunta que era para usted, cuál es el problema principal para ser encargado a la Escuela de [...] y que todos sean [...] porque entendemos que la escuela actualmente tiene como 40 años y está en una situación calamitosa, ¿cuál digamos el principal problema y qué es lo que falta para nosotros poder apoyar desde el despacho de la comisión?

Y, la otra pregunta, y ya viene acá para los ministros, este va a ser por lo menos, [...] criminalista, que entendemos que solamente cuenta con un presupuesto de doscientos mil soles y como ayer he visitado las instalaciones, se requiere como cerca de cuatro millones de soles aproximadamente para poder digamos entren en funcionamiento su instalación. Si consideramos los doscientos mil soles no sirve para nada. **(8)**

Entonces, qué es lo que ha hecho su despacho, si usted ha enviado algún documento al respecto al ministerio para que observen esto?

Otra pregunta también que tengo acá. Sé que [...] y también [...] siendo investigado.

[...], en Lima no hay ningún problema con [...]. Asimismo, [...] tienen que hacer un curso de especialización, tienen que ir a Lima, lo cual tienen que pagar los costos de alojamiento y [...].

[...]. Se ha pensado en que acá los capaciten [...] o de Lima puede ir una comisión [...] lo puede capacitar, y eso [...].

Otro punto, [...] para que puedan retornar a Arequipa.

[...] está exigiendo que los alumnos que ya van a recibir [...], para que una buena cantidad de policías se queden en Arequipa y puedan brindar la seguridad [...].

[...] una especie de encuesta [...] hacemos una especie de [...], una especie de [...] y preguntamos a la gente, a la población, a los taxistas, y preguntamos: ¿cómo [...] y qué es lo que usted demandaría [...]?

[...] pregunté [...] el transito no es el problema, [...], [...], pero si tienen problema, me dicen, con las comisariías. Entonces, ¿qué se está haciendo con respecto [...] comisariías [...] con respecto a la seguridad [...]?

Dicen que [...].

Acá en toda comisaría exige una OPC, lo que la pregunta sería: la OPC [...] Juntas Vecinales, ¿qué actividad está realizando la OPC?

[...] y ¿cuál es el comportamiento de la OPC con la población para estar en ese contacto ciudadano [...]?

[...] en Arequipa y cuál es la participación del Sistema de Inteligencia de Arequipa para [...].

Hay un protocolo de intervención de ellos acá en Arequipa?, porque muchas veces, hay que decirlo, que la policía [...], digamos, [...] simplemente no [...].

O sea, hay un [...], obviamente, está en su derecho, porque [...] e intervenir.

Hay un protocolo, hay un memorándum para [...], y que ellos también sepan que la Policía está controlando, no solamente [...].

Yo creo, es una opinión particular, [...].

Muchas gracias.

**El señor** .- Retomando, [...] preguntas. La primera de ellas con respecto [...].

Como indiqué, el fin de semana estuvo acá justamente el asesor del Ministro del Interior, acerca de..., primero indagar y destrabar el tema.

Quiero indicarle primero, señor congresista, que es una necesidad pública. ¿Por qué? Porque nuevamente el propietario de donde está la escuela de Charcani, es la empresa Egasa, es la generadora de electricidad, y ahí es donde funciona actualmente la escuela, que va a hacer una represa que va a dar más energía eléctrica.

Entonces, ante la carencia del traslado, todo los años se firma una adenda, una adenda a efectos de que se culmine [...].

Este problema vino con la pandemia, la pandemia paralizó la obra y ahí están las consecuencias. Ya están cuatro años casi, cuatro años. Incluso por períodos de tiempo no es posible.

Hemos hecho una visita y [...] de culminar con los tres tanques de agua, que falta, que es [...?], que la empresa tiene que terminar sí o sí.

Pero el tema esencial, que se lo dije también, es el tema del agua, [...] Sedapal va a hacer una prueba técnica para que justamente determinar si corre la fluidez del agua, para que no afecte el consumo humano y el riego de la parte de agraria, porque es uno de los temores y pretextos de la población de La Joya para manifestar que si se apertura la escuela le va a contrarrestar el consumo humano, y es totalmente falso. ¿Por qué? Porque -el mismo alcalde presente también- se ha detectado que hay personas inescrupulosas que incluso hacen conexiones clandestinas y frente a la escuela existen dos o tres observaciones de vivienda, que temen pues de que la escuela le va a contrarrestar el agua ¿no?

Una de las sugerencias principales, al hacer uso de la palabra el señor alcalde de La Joya, Cristhian Cuadros, manifestó que para que esté tranquila la población se haga un tanque, un reservorio de agua.

Entonces, hay esas dos posiciones, de que el día 27 va a ser la prueba técnica por parte de Sedapal y la posibilidad también por [...] del gobierno regional, y también de la empresa, porque estuvo también un representante de la Cámara de Comercio, para ver la factibilidad de hacer un reservorio.

Eso es con respecto a [...?].

Con respecto a la [...?], también la visitamos y, efectivamente, ya falta poco para la culminación de la obra y tengo entendido que usted también lo ha visitado, el contrato incluye los aparatos de última generación. Pero sí va a haber un déficit de peritos.

Ya se ha hecho el respectivo informe, a efectos de hacer una contratación de estos peritos, que incluyen ingenieros en varias especialidades.

Sí, pues, efectivamente, habían, cuando se realizaron los cambios de Puno, Arequipa, y viceversa, estaban incluidos unos peritos de Arequipa ¿no? Se ha convenido en la ejecución de un informe, a efectos de que se queden.

Van [...] viáticos y justamente el asesor general Enrique Franco [...?], le iba a hacer presente a nuestro comandante general.

Con respecto al curso de especialización, acá hemos ejecutado, en lo que va del año, varios cursos de capacitación y especialización y algunos suboficiales u oficiales que han solicitado hacer los cursos, se les ha dado las facilidades respectivas, porque la Policía Nacional requiere justamente de

efectivos que, de acuerdo a su capacitación, sean indispensables en los lugares en donde más se necesite.

Con respecto a que las comisarias necesitan más capacitación, vamos a hacer lo propio, señor congresista, a efectos de mucho más énfasis a que los [...] o personal de comisarias [...] esos operativos. Y eso sí, se da la orden de que intervengan vehículos sospechosos, más no vehículos que es obvio cuando intervienen, cuando es familiar ese vehículo ¿no?, por ejemplo, ahí está mamá, papá, abuelita. No pues, lo que queremos es un trabajo contra la delincuencia.

Con respecto a la Oficina de Participación Ciudadana de las Comisarias, las tenemos implementadas en las 109 comisarias que están acá.

[...] aquí presente nuestro alcalde, hemos hecho una juramentación de 438 nuevos integrantes coordinadores, se les ha juramentado, estamos muy bien ese aspecto.

El día de hoy, a las cinco, está invitado también, señor congresista, va a haber una marcha por la paz, que se justamente a salir [...] a este local contiguo del Poder Judicial, y nos vamos a ir a la Plaza de Armas.

Punto siete, con respecto a los extranjeros, tenemos una data actual que justamente usted lo ha dicho también, de acuerdo a nuestras facultades, así como se hace con los nacionales, el control de identidad, en este caso para los extranjeros es control de su calidad migratoria.

Entonces, tenemos aproximadamente 2 mil 240 y tantos, lo tengo en la diapositiva, que han sido conducidos a la Divincri para el sistema \*ASIS, ahí se les toma sus fotografías, su control, huella dactilar.

Así también se ha coordinado con el Jefe de la Oficina de Migraciones, el mismo que incluso desconoce la cantidad exacta de extranjeros acá en Arequipa, porque Arequipa es una ciudad de tránsito se puede decir, no es ciudad fronteriza.

Entonces, no hay una data específica cuántos extranjeros tenemos, señor congresista.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, [...]

Inmediatamente tenemos la presentación del coronel en retiro PNP, José Miguel [...], a quien le damos la bienvenida.

[...]

**El señor** .— [...].

**El señor** .— Señor Presidente, disculpe, el coronel Briones se encuentra en la plataforma Microsoft Teams, un segundo, por favor.

Está conectado.

**El señor PRESIDENTE.**— Coronel Briones, lo escuchamos.

**El señor** .— [...?], coronel Briones.

**El señor** .— [...?]

**El señor PRESIDENTE.**— [...?], pasamos al siguiente invitado, doctor Rolando [...?].

Bienvenido.

[...?]

**El señor** .— Muy buenos días, [...?]

Estoy muy agradecido por la invitación [...?] Comisión Especial multipartidaria de Seguridad Ciudadana, a esta décima sesión extraordinaria descentralizada.

Señores, [...?], señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Arequipa, **(9)** Víctor Hugo Rivera Chávez; señor general Malaspina Del Castillo, jefe de la IX Macro de Arequipa; señor presidente de la Corte Superior de Arequipa, señor Kenneth\* Del Carpio Barreda\*; señora congresista María Gutiérrez; congresistas todos, suboficiales y todo el personal que está aquí en este auditorio, muy buenos días.

Ayer nos visitó nuestro señor congresistas; sabemos que es un expolicía, lo hemos visto muchas veces en diferentes actos de servicio y otras situaciones más. Y bueno, fue muy importante su visita, ya que vio in situ nuestra realidad en la que está nuestra sanidad de la Policía, en cuanto a su equipamiento, infraestructura y sobre todo en el recurso humano.

Pero, es importante esto, porque, a ver, la seguridad ciudadana, señores, va muy de la mano con la salud; también eso es muy importante, con la salud de los policías.

Yo creo que toda institución tiene la responsabilidad de velar por sus recursos, en especial por el recurso humano que es muy importante.

El efectivo policial hace la institución, ¿no?, tiene un desempeño y una labor y carga laboral tan inmensa. Y pues, para esto tiene que estar en una condición de estado de salud perfecta.

Como lo dijo nuestro señor general, es nuestro capital humano, es el elemento más importante de toda organización. Y depende de ellos y también de toda organización, depende de su productividad, pues así lograremos nuestros objetivos en todas las organizaciones del Estado y privadas.

Tenemos ahí un pequeño PowerPoint.

**—Se inicia la proyección de diapositivas.**

**EL REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL POLICIAL DE AREQUIPA, señor**

.- Nuestra misión es promover, recuperar y rehabilitar a nuestro policía, a su esposa, hijos y padres.

La visión, como dice ahí, es tener una calidad de profesionales, la tecnología y la calidad humana para servir a nuestro paciente.

La siguiente, por favor.

Hace poco recategorizamos; recordemos que en el sistema de salud el Minsa recategoriza en diferentes niveles a la salud, como los puestos salud, postas médicas, policlínicos y hospitales. Cada tres años recategorizamos.

¿Y qué ve el Minsa, qué ve Susalud? De que tengamos todo en cuanto a infraestructura, equipamiento y recurso humano.

Hace un mes, pues vino Susalud, vino el Minsa y vio que teníamos relativamente todo; es por eso que recategorizamos con el mismo nivel. Y es muy importante, gracias, señor general, por el apoyo que nos dio, ¡uf!, fue un trabajo muy intenso, pero ahí estamos.

Entonces, para hacer un hospital, y según la norma técnica de salud, pues tenemos que tener consultores externos, emergencias, hospitalización, centros quirúrgicos, centro obstétrico, medicina física o de rehabilitación, rayos x, laboratorio, farmacia; el banco de sangre lo formamos en 20 días para poder categorizar, lo hicimos, tenemos un banco de sangre, tal es el hecho, señores, que ahora cuando después de una operación "x", de cualquier motivo de salud, pues necesitamos sangre, y ya lo tenemos en nuestro hospital, lo cual en realidad salva vidas.

Y no solamente sangre, tenemos plasma para la emergencias para cuando hay una hemorragia masiva, pues, el plasma es muy importante para salvar vida.

Entonces, también tenemos nutrición y una central de esterilización. Lo tenemos, es por eso que recategorizamos, señores.

La siguiente, por favor.

Actualmente, pues tenemos en toda la región, 7159 efectivos; retirados, 1802; y familiares, 36 005, que hacen un total de 44 966. Es una cantidad muy importante para nosotros.

Es por eso que nuestro hospital es muy importante, señores; es un centro de referencia en la región sur; atendemos a 550 alumnos y también viene gente de todo el sur del Perú, como de Cusco, Puno, Moquegua, Islay, Camaná, Tacna, Ilo y otras ciudades.

Desde el primero de enero vamos a tener internos de medicina; hemos hecho un convenio con la Universidad Privada Andina del Cusco, ya tenemos el convenio firmado y van a venir estudiantes de medicina del Cusco para hacer un año de internado. Los vamos a capacitar, pues ese es la capacitación que se les da para que puedan cumplir con sus objetivos de ser médicos.

Entonces, para esto necesitamos médicos de planta, con los cuales explicaré dentro de un momento qué es lo que tenemos en la actualidad.

El siguiente, por favor.

El Hospital de Policías es estratégico, ¿no? ¿Por qué? Porque según su ubicación estratégica, está dentro del contexto del Plan Nacional articulado de Emergencias y Desastres; ha sido designado como el principal centro de referencias de la parte norte de Arequipa. Igual pertenecemos también al Plan de Emergencias y Desastres del Aeropuerto Rodríguez Ballón. Y formamos parte del Equipo de Respuesta Inmediata en casos de Emergencia y Desastres Aeroportuarios.

Es muy importante nuestro hospital en el cono norte, es demasiado importante y ya hay convenios firmados para atender a toda la población en caso de desastres naturales y desastres aeroportuarios. Para que vean la importancia de nuestro hospital.

La siguiente.

Actualmente, solo de planta tenemos 10 médicos, señor congresista, señor general, señores autoridades. Entonces, ¿se imaginan cuál es el trabajo que tenemos!

La siguiente.

Pero también tenemos a 33 médicos contratados de diferentes especialidades, bajo CAS o locación de servicios, que culminan este 31 de diciembre; culminan, ¿y qué hacemos después, qué hacemos en enero, señor congresista, señor general?

El sistema para contratar a estos médicos y no médicos, porque no solamente contratamos a médicos, contratamos a obstetras, odontólogos, enfermeras, técnicos en salud, en laboratorio.

Entonces, el sistema se apertura recién en enero para poder contratarlos ¿Y cuándo sale su orden de servicio? A fin de mes. Hay un vacío intenso, por lo cual vamos a perjudicar probablemente la salud de nuestros policías, de todas sus familias. Y eso, por favor, quisiera que tengan en cuenta.

La siguiente, por favor.

El recurso humano, como ya dije, no cuenta con el personal médico de planta; en su mayoría son, pues, contratados por locación de servicios, por CAS.

Como dije al inicio, toda institución tiene la responsabilidad de velar por sus recursos, en especial por el recurso humano, pues el efectivo policial es el que hace la institución con el desempeño de sus labores. Y asumiendo su carga laboral debe estar en perfectas condiciones de salud.

El capital humano es el elemento más importante de toda organización, del que depende su productividad y el logro de sus

objetivos. Eso es fundamental. Y debe tener un equilibrio en salud personal, profesional, pero también mental, en lo mental, de cual carecemos en nuestra nación. La salud mental es muy importante también.

La siguiente, doctor.

Sobre la infraestructura, señor congresista, señores congresistas, señores autoridades, usted sabe que el hospital inició en 1995 su trabajo, ya son 28 años. Solo se construyó la primera y segunda etapa; pero gracias al gobierno regional, gracias a la ayuda de nuestro señor general también, el gobierno regional está con todo el apoyo de construir una tercera etapa del hospital; y no solo construcción, sino una intervención integral para que equipe todo lo que tenemos, lo va a volver a hacer nuevo, en otras palabras. Pero estamos todavía en esas conversaciones.

Lo últimos que tenemos es que ya, señores autoridades, ya hay un proyecto de convenio, la cual ya la tiene el gobierno regional. Entonces, ya se va a firmar entre hoy y mañana. Y ese documento, señor congresistas, señores, va a ir al Ministerio del Interior.

Entonces, el Ministerio del Interior tiene que viabilizar, apresurar esta situación, porque usted sabe cómo nuestro Estado es lento, ¿no?

Entonces, necesitamos la ayuda de ustedes para que esto se canalice y se objetivise para la para la construcción de esta tercera etapa y la intervención integral de todo el hospital. De tal manera que va a subir de nivel, un nivel de resolución muy apropiada para no estar viajando a Lima o ser referido o evacuados a un centro de mayor resolución, ¿no?, como hacemos ahora con el Hospital Honorio Delgado, algunas clínicas. Bueno, sabemos que Saludpol, no contamos con ellos, porque el convenio está cortado.

Pero aun así solos, operamos; aun así solos, resolvemos nuestros problemas.

Eso es lo que estamos haciendo.

La siguiente.

Estas son las gestiones ante el gobierno regional para la intervención de los Dirsapol\* de nuestro hospital.

Con fecha 21 de abril del año pasado se inició estas reuniones con el GORE, con el señor gobernador de Arequipa. Hemos tenido muchas reuniones incluso con Lima, con ingenieros, abogados del Ministerio del Interior. Y como lo vuelvo a repetir, solamente está a la firma, hay un proyecto de convenio en la cual, pues, se irá al Ministerio del Interior y ahí lograremos estas construcciones, este sueño que se va a hacer de todas maneras.

Bueno, para terminar, les digo que, a veces se preguntarán por qué estoy acá, ¿no? Porque va de la mano la salud con la seguridad

ciudadana, ¿sí o no? Un policía en estado perfecto de salud va a producir más, para lograr nuestros objetivos como institución, al igual que los serenos, todos ustedes y todas las autoridades. Si no hay salud, pues no tenemos nada si no hay salud.

Acá estamos sentados y probablemente ya se esté iniciando una patología muy severa.

Como médico les digo que hay que prevenir, ¿no?, prevenir y prevenir y prevenir ¿Y qué es prevenir? Ir al médico estando sanos para ver qué tengo. Porque nuestra sociedad practica la medicina curativa ¿Y qué es curativa? Cuando ya están a las finales, esto es, cuando estás vas y no hay nada más que hacer.

Señores, muchas gracias por todo.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, doctor.

**EL REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL POLICIAL DE AREQUIPA, señor** .— Muchas gracias, señor...

**—Fallas de audio.**

**El señor PRESIDENTE.**— [...?]

**EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, señor José Miguel Briones Silva.**— ¡Hola, aló!

**El señor PRESIDENTE.**— Seguidamente tenemos la participación del coronel en retiro, José Miguel Briones Silva, [...?] de Seguridad Pública y Defensa Nacional del Gobierno Regional de Arequipa, quien se encuentra presente a través de la Plataforma *Microsoft Teams*, y que le damos la bienvenida.

Tiene la palabra, coronel [...?]

Buenas tardes.

**EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, señor José Miguel Briones Silva.**— Muy buenas tardes; quisiera saber cómo me escuchan.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, lo estamos escuchando.

**EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, señor José Miguel Briones Silva.**— Perfecto.

Muy buenas tardes, señor congresistas, presidente de la Comisión Multisectorial de Seguridad Ciudadana del Congreso; señora congresista, señor alcalde provincial, señor Ghino Malaspina, General Ghino Malaspina, jefe de la Novena Macrorregión. (10)

En principio, quiero decirles que para mí, al margen de ser un altísimo honor, es una inmensa satisfacción estar disertando en lo que es materia de seguridad ciudadana.

El que les habla, es el coronel José Miguel Briones Silva, el coronel de la Policía Nacional en retiro, que es el secretario

técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana a nivel de la región.

Nosotros, en principio, el trabajo que hacemos con el consejo regional es un trabajo articulado, mucho más con la Policía Nacional, que lo encabeza nuestro general Ghino. El trabajo es bastante articulado de la región con la Policía Nacional en materia de seguridad ciudadana.

Sin embargo, yo quería partir de algo que quiero manifestarles en primer lugar, creemos que es momento, dada la coyuntura de la seguridad ciudadana, permítanme ser sincero, honesto, transparente, objetivo y real en lo que voy a decir, dado que también tenemos a nuestros congresistas, que es una inmensa satisfacción tenerlos, porque parte de la seguridad ciudadana es el Poder Legislativo.

Yo quiero partir de una pregunta: ¿A qué se debe el incremento de la delincuencia a nivel nacional?

Todos sabemos de que no solamente en Arequipa, sino a nivel nacional, especialmente en Lima, el índice de la criminalidad está creciendo a pasos agigantados. ¿A qué se debe y qué hacemos nosotros, los encargados, de lo que es la seguridad ciudadana?

Nosotros, desde el Coresec, que lo encabeza como presidente el doctor Rohel Sánchez Sánchez, que es el gobernador regional, nosotros venimos programando ciertas actividades estratégicas para el bien de la seguridad ciudadana, sin embargo, nosotros hemos detectado, antes de dar a conocer algunas acciones, algunas brechas, y existen muchas brechas de la seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana actualmente tiene muchísimas brechas, y eso hay que decirlo, ya lo dijo nuestro general Ghino. La primera brecha se enfoca en lo que es las capacidades de la Policía.

Si cambiamos la ayuda, por favor.

Lo dijo nuestro general Ghino en cuanto a las capacidades de la Policía Nacional, en cuanto a personal, logística y tecnología.

En cuanto a personal, no tenemos el estándar que está establecido a nivel mundial, tenemos un déficit, tenemos un 25% de la logística, que también se nos está cayendo. Y si a eso le aunamos lo que es el personal, su falta de principio de autoridad y logística, la capacidad de vehículos que tiene de marcas que no ayuda a lo que es la seguridad ciudadana, peor se complica la situación.

Y si a eso le aunamos la parte tecnológica, también tenemos un 105 que verdaderamente no nos ayuda mucho a lo que es la participación estratégica con todas las municipalidades. Cada municipalidad en materia de sistema de videovigilancia no coordina el uno con el otro.

Para poner un ejemplo, no coordina Paucarpata con Bustamante y Rivero, pese a que está un separador central, les separa, peor aún con la Policía Nacional.

Esta brecha, que es de suma importancia, que lo vamos a decir más adelante con la solución a esta brecha que tenemos.

La otra brecha son los niveles de prevención. En los niveles de prevención nosotros, la Policía Nacional por su parte hace una prevención de lo que es el patrullaje policial, etcétera, pero los niveles de prevención que deben estar a cargo siempre de las municipalidades porque son organismos que tienen presupuesto, organismos que tienen personal, organismos que tienen la facilidad de poder hacer estos centros de prevención, sabemos de dónde vienen los chicos que delinquen, sabemos por qué delinquen, pero no hacemos nada en materia de prevención.

No sé, o sea acá en Arequipa no hacemos una Casa de la Juventud, no hacemos unos parques temáticos, etcétera, para que teniendo como aliado a la Policía Nacional pueda poner en marcha lo que es la Policía Comunitaria.

En educación, por ejemplo, nosotros somos partícipes, y en eso hay una iniciativa de nosotros, es que se enseñe seguridad pública, seguridad ciudadana en los centros educativos.

Actualmente, con la Policía Nacional estamos incursionando las universidades con las denominadas "brigadas estudiantiles", que muy bien lo ha aceptado la Universidad San Agustín, y que para nosotros es una inmensa satisfacción porque se debe firmar este convenio en este mes de enero, lo cual va a ser también acreditado, que va a servir como un acreditaje para los alumnos.

La otra brecha que hemos visto en lo que es para garantizar la seguridad ciudadana, es la articulación de los operadores de justicia y seguridad ciudadana.

Si bien es cierto, articulamos siempre en el trabajo inmediato de lo que es la seguridad ciudadana, pero no llegamos al extremo de ver que el trabajo en seguridad ciudadana es muy trasversal. El trabajo de los operadores de justicia y de seguridad ciudadana tienen que ir de la mano, en pocas palabras tenemos que hablar el mismo idioma, y eso no lo hacemos.

Si bien es cierto, que se cumple constitucionalmente las funciones de cada institución, pero no llegan a esa coordinación. Ejemplo, el delincuente sale en libertad porque el fiscal no llegó en siete minutos. El delincuente sale porque hizo mal su trabajo la Policía, hizo mal su trabajo el Ministerio Público y el juez le da libertad.

En pocas palabras, yo pienso, y seguimos pensando nosotros en el gobierno regional, que ese trabajo trasversal si uno hace mal su trabajo, está para que el otro lo pueda corregir. Y si los dos hacemos mal el trabajo, está el juez para corregir, pero el

delincuente debe de estar donde le corresponde, ¿y dónde le corresponde? Es en el penal.

Estas tres brechas, que es la capacidad de la Policía Nacional, los niveles de prevención y la articulación de los operadores de justicia, está enmarcado en una política regional de seguridad pública, que lo hemos hecho para el 2030.

Se ha aprobado el lunes pasado con el gobernador esta política regional, que es la única a nivel nacional, que nos va a permitir articular muy bien. No solamente articular todo el trabajo en seguridad ciudadana, sino también el trabajo presupuestal, el financiamiento de muchos proyectos en beneficio de la seguridad ciudadana.

El gobernador ha tomado en cuenta, por ejemplo, ya lo dijo nuestro general Ghino, en la parte de la tecnología tenemos aprobada ya, está dentro del presupuesto, si cabe la palabra, del gobierno regional, inmerso en lo que es el plan estratégico institucional, en el POI, está el C6i, que esa es la plataforma que necesitamos para todo lo que significa garantizar la seguridad ciudadana en un 60%.

¿Qué significa esta plataforma?

Esta plataforma nos va a permitir a nivel región estar interconectados todos los sistemas de videovigilancia de todo Arequipa, llámese municipalidades, llámese hoteles, llámese centros comerciales. Pero no solamente va a servir como un sistema de vídeo, sino va a ser un trabajo analítico que va a ir inmerso dentro del mundo de la criminalidad, o sea, va a ser en pocas palabras... Está aprobado este proyecto, lo han aprobado hace una semana, lo han manifestado en un taller que hemos tenido y eso se va a materializar, si Dios quiere, en este año, por lo menos.

El perfil de este proyecto lo está haciendo la Policía Nacional, encabezado por el general Ghino. Solamente falta culminar el terreno, el terreno que ya en sesión de concejo le ha dado viabilidad la Municipalidad de Cerro Colorado, sin embargo, ya está en manos, que ahí está nuestro alcalde Víctor Hugo, está en sus manos ya ese documento, que yo también le he cursado, para que nuestro alcalde, Víctor Hugo, lo haga suyo y lo pase a la Policía Nacional para que se culmine este perfil.

Una vez que se culmine este perfil, pasa para la región, para el expediente técnico, y la intención del gobernador es hacerlo, vía obras por impuesto para hacerlo mucho más rápido.

Este sistema, para que tenga más o menos un conocimiento, está valorizado a más menos unos 300 millones de soles, que va a permitir garantizar la seguridad ciudadana.

Y este fortalecimiento no es para la región, este fortalecimiento es para la Policía Nacional. Quiere decir, si Dios quiere, en los próximos dos años la Policía va a tener un sistema de

comunicación de videovigilancia y de analíticas, de inteligencia artificial, etcétera, de primer nivel, que quizás sea el mejor de América y acá en Arequipa.

La voluntad política la tiene al cien por ciento. Todo lo que le hemos manifestado al gobernador nos ha dado, en pocas palabras, luz verde.

Lo único que nos falta, y aprovechando la coyuntura del momento, decirle a nuestro alcalde que lo haga de inmediato, para que nuestra Policía termine este perfil.

La cuarta brecha, que hemos determinado, es la normatividad. Yo quiero en este momento, qué le puedo decir, que nuestros señores congresistas que están presentes, especialmente el congresista Azurin, que conoce el tema, uno de los problemas que tiene la seguridad ciudadana es la normatividad vigente, estamos hablando de un Código Procesal Penal y por qué no también del Código Penal.

El Código Procesal Penal todo el mundo lo conocemos, todos lo sabemos, todos lo decimos, pero nunca lo dicen en forma clara.

Yo espero que ojalá me ilumine el Señor para que llegue a ustedes.

El Código Procesal Penal, al margen de ser muy garantista, muy, muy garantista, permite que el delincuente salga como Pedro de su casa, convirtiéndose el Código Procesal Penal en el talón de Aquiles de la seguridad ciudadana.

Ahora, lógicamente, si nosotros no cerramos todas estas brechas, que esta brecha, esta normatividad que es principal, vamos a seguir teniendo las bandas organizadas. Y ustedes ven en la televisión que este delincuente ha salido ya cinco veces, sin embargo, sigue en la calle. ¿Por qué sale? Porque simplemente se someten a la confesión sincera, al principio de la oportunidad, a la culminación anticipada, tiene su arraigo establecido y sale en libertad.

Para que se den cuenta y tomen nota, del cien por ciento de capturas que hace la Policía Nacional, de bandas organizadas que hace la Policía Nacional, simplemente el cinco o el ocho por ciento... cuando he sido yo oficial trabajando ahí en la región Arequipa, el cinco al ocho por ciento va a la sala, va al juzgado, el resto lo archivan, ¿por qué? Porque se someten a ese principio de la oportunidad.

La pregunta, es: ¿Saldrán a leer la Biblia? ¿Saldrán a rehabilitarse? No, siguen robando. Ese es el gran problema que tenemos.

Yo quiero aprovechar, nosotros, como comité regional, estamos haciendo un trabajo con los abogados a fin de que el gobernador lo haga suyo, y lo exponga ante el Ejecutivo y ante el Congreso, de tal manera de que se pueda modificar.

El Código Procesal Penal está en todas partes, está en Estados Unidos, está en Chile, acá cerca, pero existe el Código Procesal Penal que no se adapta. Quizás yo [...?], y disculpen mi ignorancia, no se adapta al mundo del Perú, lamentablemente pierde el principio de autoridad hasta el policía.

Hoy el Código Procesal Penal, donde nuestro Ministerio Público se ha vuelto investigador, se ha vuelto juez y parte, se ha vuelto testigo del delincuente, se ha vuelto todo, y le da libertad. Por eso es que el delincuente cuando es capturado, lo primero que pide —entre comillas— “la presencia del Ministerio Público” debido a un debido proceso, de repente equivocado.

Alguien me dijo: ¿Qué sugerencia puedes dar para que este Código Procesal Penal se pueda modificar algunos artículos? Muy sencillo, el Ministerio Público no debe archivar un caso. Punto 1, por ejemplo.

Punto 2, la confesión sincera debe ser para casos especiales. El delincuente común y corriente le va a seguir mintiendo y le va a mentir. Ese es el Nuevo Código Procesal Penal.

Lamentablemente, el tiempo es traicionero y no me es posible explicar con mayor detalle, y lamentablemente no estoy perenne para hacerlo con cuadros estadísticos, que me gustaría mucho.

Inclusive, si hablamos del Código Penal, por ejemplo, señores congresistas, específicamente en la micro comercialización de drogas, si tenemos ocho gramos de marihuana para su posesión directa de un drogadicto, estamos hablando de ocho gramos de marihuana que, prácticamente, es un tercio de alfalfa que le llamamos nosotros comúnmente. **(11)**

Cinco gramos de PBC, estamos hablando de treinta a treinta y cinco cigarrillos; dos gramos de clorhidrato de cocaína, estamos hablando de cuántos [...] de cinco. La gran pregunta: nadie es médico ni yo tampoco, ¿podrá consumir ese consumidor? De eso se basa el micro comercializador para que tenga lo suficiente en su mano, y cuando es capturado dice ser drogadicto y le sacan el examen y simplemente es drogadicto y sale en libertad. Sigue robando, sigue malogrando a las personas y no hacemos absolutamente nada.

En ese marco creo yo que la participación de nuestros congresistas, la participación de nuestro Congreso, por la seguridad ciudadana para tratar esta brecha de lo que es fundamental el Código Procesal Penal, fundamental. No lo digo yo, lo ha dicho recién, hará dos días nuestro coronel Fernando Portugal, incómodo al haberle dado libertad a los delincuentes, porque de repente no llegó el Ministerio Público en siete minutos.

Entonces, yo pienso que esas cosas se tienen que suplir para garantizar la seguridad ciudadana. El Gobierno —y termino con la otra política— la otra brecha, señores congresistas, señores

autoridades, es la política penitenciaria, no tenemos una política penitenciaria.

¿Acaso nosotros tenemos que mantener a un delincuente, acaso tenemos que vestir a un delincuente? Yo no, yo soy mucho más firme en las cosas. Este delincuente debe trabajar en el interior para que pueda resarcir su daño ocasionado, este delincuente si debe comer debe comer con el sudor de su frente en el interior.

Alguien me dijo: *debemos de tener muchas cárceles si quieres tener a todos los delincuentes en el lugar que le corresponde en el penal*. Claro que sí, tenemos el Frontón, tenemos la selva, tenemos muchos lugares donde se puede construir cárceles, porque el delincuente debe estar en su lugar, ¿y cuál es su lugar? Es el penal.

Por esa parte, el gobierno regional viene programando, viene tomando acciones bastante reales en este mundo de la inseguridad ciudadana.

Hemos tomado, como hemos dicho con nuestro con nuestro general Gino, el toro por las astas; hemos dicho que el crimen organizado que tenemos ahora en Arequipa debe eliminarse. Debemos reforzar nuestra División de Investigación Criminal, hemos pedido —y de ahí también va mi pedido insistente ya que están ahí— el pedido que está haciendo el gobernador por el [...] que le hemos dicho a los cuatro vientos, es que los jóvenes que están saliendo de la escuela de Charcani, vayan a trabajar, primero se queden a trabajar acá en Arequipa. Y si es posible con el planeamiento, con la capacitación, con todas las de ley que el gobierno regional está propuesto para darles lo mejor en cuanto a la seguridad, se vayan a la DIRINCRI.

La DIRINCRI tiene muchas secciones importantes, hacen un trabajo denodado, yo lo sé, la captura que han hecho hace tres o cuatro días.

El trabajo que hacen ellos es maratónico, lo sabemos todos. Pero bonito sería, extraordinario sería, que tengamos nosotros unos doce equipos en la calle haciendo labor de combatir la criminalidad, haciendo labor de vigilancia, seguimiento, captura, haciendo todo lo mejor para poder neutralizar el accionar criminal que tenemos ahora, eso va a ser fundamental. Si eso lo hiciéramos en todo el Perú, sería extraordinario, porque no nos puede ganar el crimen organizado.

El Gota a Gota ha sido traído de otro país, el Tren de Aragua ha sido traído de otro país nuestra Policía Nacional tiene la capacidad para investigar, los investigadores son extraordinarios, se basa por sí solo. Y si a eso le aunamos que le permita por lo menos el Código Procesal Penal entra en la investigación preliminar de la Policía Nacional, sería extraordinario.

Entonces, yo creo que todos tenemos nosotros algunas soluciones, algunos problemas, pero es bueno ver todas las brechas, el abanico de problemas que tiene la inseguridad ciudadana y tapar de cubrir todas las brechas para poder darles la solución.

Y acá en la sala estamos todos, todos estamos para cubrir, está el alcalde, están nuestros congresistas, está nuestro general, está el Poder Judicial, está el Ministerio Público, para hacer un análisis profundo de meditación y de ver si verdaderamente lo que estamos haciendo como operadores de justicia está enmarcado en el combate de la criminalidad. Les aseguro que no lo hacemos. Entonces, acá tiene que ser un trabajo mucho más articulado.

La Política Regional de Seguridad Pública al 2030 nos va a permitir la voluntad política del gobernador Roel Sánchez, la firmeza que tiene y que nos ha dado luz verde para hacer lo mejor de nuestra Policía Nacional, porque todo el esfuerzo que está haciendo el gobierno regional empezando desde este año con la compra del trabajo para terminar los próximos años, con diez proyectos que dice de la política regional donde vamos a tener inclusive parques multifuncionales para que nuestra Policía Nacional haga un trabajo comunitario ahí, va a hacerse realidad porque está dentro del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional.

Quiero decir que ya está prácticamente con presupuesto, porque ya no está en el aire todos los proyectos que se quiere hacer.

Esperamos nosotros esta articulación entre todos nosotros y que cada uno en capacidades de la Policía, en niveles de prevención, en articulación, sea a nivel regional, la política que nos lleve a tener resultados eficientes y eficaces y la normatividad vigente y la política penitenciaria lo dejamos a nuestros congresistas para que hagan eco.

Les rogaría, les exhortaría, les pediría, que tomen las cosas objetivas y reales, el Código Procesal Penal no se ajusta a una realidad peruana, porque permite que el delincuente salga como Pedro de su casa de la Comisaría, del Ministerio Público, del Poder Judicial, de todo, y no sale a leer la Biblia, sino sale a seguir robando.

Entonces, termino diciéndoles y agradeciéndoles la generosidad que hemos tenido, hacer un esfuerzo de esta vía tecnológica que me permite llegar a ustedes con ciertas deficiencias, como es nuestras ayudas visuales.

Termino diciéndoles que si no cubrimos todas estas brechas que tiene la seguridad ciudadana, va a ser una ilusión garantizar.

Nosotros por nuestra parte a nivel territorial de la Región Arequipa, estamos haciendo los esfuerzos.

Repito y termino diciéndoles, el trabajo articulado que se hace con todos en el CORESEC es bueno, lo han aprobado todos, el trabajo articulado que se hace con la Policía Nacional, el

desprendimiento que tiene el general Ghino Malaspina con nuestro gobernador es de primer nivel, y eso es plausible, porque permite decir con todas la franqueza, qué debemos hacer, qué está tras de la inseguridad ciudadana y qué debemos hacer.

Muchas gracias.

**-Intervención entrecortada. No hay fluidez en la intervención.**

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, coronel Miguel Briones.

Le voy a hacer una pregunta [...] de qué manera en el gobierno regional usted [...] van a apoyar la [...?]

La otra pregunta: de qué manera el gobierno regional va a apoyar al Hospital de Policía [...?]

Lo que queremos saber es el compromiso y [...?]

Segundo, [...?]

En ese sentido, la comisión está haciendo un trabajo que nunca lo ha hecho, como nunca se ha hecho antes [...?]

[...?][...?]

Si nosotros tenemos un plan de seguridad, de política nacional [...] al 2030 [...] una Política Regional de Seguridad Pública al 2030 en la Región Arequipa, lo cual supone también [...?]

Quisiera también que nos explique cuál es la razón de esta Política Regional de Seguridad Pública al 2030 [...?]

-[...?]

Quisiéramos saber en qué [...] [...] documentos [...] para la aprobación de esta política.

Gracias.

**EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, señor coronel PNP (R) José Miguel Briones Silva.**— Gracias, congresista.

A ver, voy a empezar por la última pregunta. La Política Regional de Seguridad Pública al 2030 se desprende de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana, de la Política de Trata de Personas, de la Política inclusive del Transporte. De eso se basa para que se desprenda la Política Regional de Seguridad Pública de acá de Arequipa, ¿por qué? Por una cosa muy simple, la realidad de Lima, la realidad de Tumbes, que es completamente diferente a la realidad de Arequipa, al extremo de que Miraflores es completamente diferente a Bustamante y Rivero.

Entonces, todo eso está enmarcado en lo que es la Política Regional de Seguridad Pública, ahora es bueno también hacer de repente una cosa puntual.

Recién hará como cuestión de un mes o dieciocho días, le permiten al gobierno regional gastar del canon minero con relación a hacer este trabajo de \*C-6I, por ejemplo, o el \*C-5.

Antiguamente el Gobierno simplemente entraba a tallar en compra de patrulleros, en arreglo de comisarías, más no pasaba a otro lado, ¿qué se tuvo que hacer? Esta política, pero ayudó mucho también lo que hicieron con relación al canon minero.

Pero esta política nos permite también ingresar presupuestos para proyectos de envergadura para la Policía Nacional relacionado a la seguridad ciudadana, tanto en investigación criminal, tanto en prevención. Este mes se tiene en mente hacer el convenio con todo lo que es la división de investigación criminal y el aparato criminalístico que tiene la Policía con el gobierno regional.

Todas estas cosas, señores congresistas, lo permite la Política Regional de Seguridad Pública al 2030 por su accionar territorial; o sea, por nuestra realidad de Arequipa, eso es en relación a la política y se ha aprobado con todos los miembros del CORESEC, previos talleres, un año nos hemos pasado con los puntos focales de cada institución para poder desarrollar esta política y no solamente está la Policía Nacional, está Educación, está Salud, está también lo que se refiere lo que es la violencia contra la mujer. Tenemos varios programas, una gerencia, una subgerencia en el gobierno regional, pero seguimos siendo el número uno en lo que es feminicidio.

Entonces, esa política nos va a permitir de repente –en el término más vulgar– aterrizar en acciones más concretas, la Política Regional de Seguridad Pública que también está al 2030. Y de esta política, señores congresistas, se desprende el plan de acción para el 2024, el plan de acción; o sea, todo está interconectado con los presupuestos y no nos digan que no está presupuestado nada y no se hace, está dentro de eso. Eso es punto uno.

El convenio está determinado por noventa días, está para ochenta efectivos, la compra de ochenta efectivos de la Policía Nacional; sin embargo, estamos alcanzando un promedio de quinientos sesenta, quinientos treinta.

Sin embargo, el Ministerio del Interior me indicó a mí que se podría hacer una *addenda* para que como quiera que sean ochocientos policías, pueda ir un mes o dos meses más. El hecho está que se tiene que terminar con los ochocientos efectivos mensuales para la compra de efectivos y dura noventa días, pero haciendo la *addenda*.

Inclusive también está en mente hacer una *addenda* para que entre a tallar Investigación Criminal y nos ayude también en lo que es el crimen organizado, que también está entrando en la ciudad de Arequipa como en todo el Perú.

Y a ver lo otro, se me fue de la mente, del convenio. Creo que era todo eso, (12) no recuerdo la otra.

**–Audio defectuoso.**

**El señor PRESIDENTE.**— ... ¿A cuánto asciende el gasto para la política nacional?

**El SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION AREQUIPA (CORESEC), Coronel @ José Miguel Briones Silva.**— Perdón.

**El señor PRESIDENTE.**— A cuánto asciende el presupuesto, el gasto para procurar acá la política nacional que usted ha presentado.

**El SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION AREQUIPA (CORESEC), Coronel @ José Miguel Briones Silva.**— Bien.

Nosotros, tenemos los presupuestos lo están desarrollando a partir del día lunes, nos han dado ocho días para ver unos presupuestos aproximados, ocho días, lo está haciendo un equipo del CORESEC, incluso el día 27 o 28 vamos a tener una reunión con la Policía Nacional, porque no solamente está el [...] que cuesta, eso sí lo sé, lo dijeron en el taller que sale más o menos un promedio de unos trescientos millones de soles, prácticamente casi la mitad de Majes Sigvas II, haciéndole una broma en ese momento, pero está de otros proyectos como son parques multifuncionales que va a ir en beneficio de la construcción de cuatro parques a nivel de toda Arequipa para que la Policía Nacional y la Policía Comunitaria haga un trabajo de prevención de los hijos de familia de funcionales, los hijos de personas que se dedican a la delincuencia común, etcétera.

En ese marco, todos esos diez proyectos que se ha detectado en la política regional de seguridad pública, lo vamos a determinar prácticamente hasta el 27 que le pasaríamos por escrito.

**—Audio defectuoso.**

**El señor PRESIDENTE.**— Nos hace llegar el presupuesto a la comisión, eso que está [...] y una pregunta. Eso se aprobó el día lunes, [...] con fecha octubre 2023 y la última pregunta, qué está haciendo respecto al problema de la [...] me gustaría que puntualmente nos diga cuál es el problema de [...?]

**El SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION AREQUIPA (CORESEC), Coronel @ José Miguel Briones Silva.**— ¿Cómo no? En principio los patrulleros data de la gestión anterior, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana el CORESEC no ha participado absolutamente en nada, es un proyecto que ya viene de la acción anterior, se ha caído dos veces ese proyecto y lo que sí en realidad no tengo muy seguro cuál ha sido el problema, solo sé que se ha caído por gestiones del comprador, del que ganó la buena pro que era el único extraoficialmente sabía yo eso, pero el Comité Regional no tiene mucha injerencia en eso, eso lo ve ya la Gerencia de Proyectos, porque como vuelvo a repetir, esto viene arrastrando desde la gestión anterior que son 50 patrulleros, camionetas, tanto para las zonas alejadas de Arequipa como también para la ciudad, ¿no?

Verdaderamente, de la información me puedo comprometer para que el lunes también lo hagamos y le hagamos llegar a su despacho, siempre es bueno que usted conozca.

**-Audio defectuoso.**

**El señor PRESIDENTE.**- Entendiendo totalmente, creo que usted está en representación del gobernador regional, un tema muy puntual con respecto [...] por favor, un Informe, porque [...] que no tenemos conocimiento en absoluto de ese problema. Para tener conocimiento [...] sería a la comisión, un Informe de lo que están haciendo respecto de eso, como le digo es un tema muy complicado, un tema muy profundo, [...]

Seguidamente, avanzamos con el siguiente invitado, tenemos la presentación del doctor Jorge Gonzales, Fiscal Provincial, Coordinador de la Fiscalía General de Arequipa, quien se encuentra en la sala de sesiones y a quien le damos la bienvenida.

Tiene la palabra, doctor.

**EL FISCAL PROVINCIAL COORDINADOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE AREQUIPA, señor Jorge Gonzales.**- Buenas tardes, señor congresista Alfredo Azurín Loayza, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, señores congresistas, señor Juez Superior Kenneth Del Carpio Barrera, representante de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, señor ingeniero Víctor Hugo Rivera Chávez, alcalde de la municipalidad provincial de Arequipa, señor General de la Policía Nacional del Perú Ghino Malaspina, Jefe de la Región Policial de Arequipa, con todos los presentes.

Se nos ha pedido una breve exposición sobre la problemática de seguridad ciudadana. Desde la óptica del Ministerio Público, vamos a hacer, como se nos ha pedido muy breves, ya que los expositores anteriores han abordado la mayor parte de los temas relativos a esta problemática.

La problemática de la seguridad ciudadana es como dijo la señora congresista Agüero, es harto compleja, pasa no solamente por el fenómeno de la educación, la falta de recursos humanos, lógicamente eso ha ido mirando hoy inclusive a un factor que no ha estado presente en forma permanente que es la migración irregular que ciertamente no ha sido promovida por ninguno de los actores presentes, sin embargo, esta migración ha hecho que también el fenómeno delincriminal mude, yo no solo hablamos de la delincuencia común, los clásicos arrebatos donde era seguramente sencillo, poder determinar sus causas, inclusive la incidencia, cantidad de denuncias, poder determinar la cantidad de la población y ver si la Policía estaba en condiciones o no de poder afrontar simplemente por cuestiones numéricas.

Y hablamos de finalidad empresarial, transnacional, con presencia de organización como el "Tren de Aragua", organizaciones como

"Los Gallegos", entre otros que utilizan a organizaciones menores, a sicarios, o sea, fenómeno que no se había visto en la ciudad de Arequipa. Las semanas pasadas hemos visto el asesinato de varios ciudadanos extranjeros, no se puede dar cuenta en realidad de las motivaciones, si ha sido ajuste de cuentas, si ha sido peleas en bandas para poder controlar territorios y los negocios ilegales de tráfico ilícito de drogas, de trata de personas o préstamos gota a gota o pugnas entre miembros de una misma organización, todo esto está ya en investigación como lo ha dicho el señor General de la Policía y esperamos que prontamente se tengan los resultados y decimos que esperamos con paciencia, porque este tipo de investigaciones no dan resultados en una semana, en dos semanas, estamos hablando de investigaciones que pueden durar unos años, por la misma naturaleza del delito y la expectativa de la población que no va a poder ser satisfecha inmediatamente.

¿Esto genera inseguridad?, sí, percepción de inseguridad, ¿se puede afrontar prontamente?, lamentablemente no, no es como los programas que se vienen desarrollando para la delincuencia común, en donde ya lo ha explicado el encargado o el representante del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, sí existe un plan, existen planes a nivel distrital con los CODISEC, nivel provincial y a nivel regional con Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

¿Se están llevando a cabo?, sí, porque la ley nos obliga trimestralmente a presentar los informes y a ejecutar todas esas acciones, se hace desde la Policía, Ministerio Público.

Ministerio Público, adicionalmente a esta política o a estos planes el comité regional efectuar sus propios programas de prevención de delito, inclusive el 31 de octubre del presente año, mientras algunos celebraban Halloween con la música criolla, los Fiscales 138 Fiscales hemos realizado con apoyo de la Policía Nacional un operativo de control de identidad.

Ese operativo ha tenido algún impacto inclusive con los ciudadanos extranjeros, no solamente se ha ejecutado requisitorias e identidad, nosotros tenemos habilitados algunos programas de identificación biométrica facial para ir de registro de personas que ya habría delinquido y que obviamente por ser extranjeros no están inscritos en alguna base de datos. Bien lo dice el señor General, cuando la Policía por cualquier motivo, los detiene, los interviene, claro pasan a una base de datos, le toman sus huellas, pero hay una gran cantidad de ciudadanos que no están en estas bases de datos.

Definitivamente, todas las entidades estamos comprometidos en la persecución inteligente, estratégica del delito, y damos más de lo que se espera de nosotros. Son trabajos anónimos, incomprendidos, se han trazado todas líneas de coordinación posible con la Policía, con el Poder Judicial, pero digamos, nosotros en cuanto a cumplimiento de funciones, los señores

jueces, como señores fiscales, son autónomos e independientes no podríamos coordinar determinada estrategia procesal.

El Código Procesal Penal es una herramienta fundamental, y que depende de la óptica que tengamos, nosotros somos proactivos, no nos queda, no somos deliberantes, no somos políticos y tenemos que trabajar con las herramientas que nos da, como lo decía el tratadista Carnelutti, es mejor tener buenos jueces con males leyes, que buenas leyes con malos jueces y estamos en esa línea, nosotros que procuramos justicia conseguimos en su mayor parte prisiones preventivas frente a las bueno, las investigaciones que profesionalmente realiza la Policía Nacional del Perú, pero no todas pueden ser positivas, ¿por qué?, en principio por mucha buena voluntad que se tenga nosotros tenemos que evaluar la legalidad de las investigaciones y trabajamos coordinadamente.

En muy pocos casos, se han producido seguramente liberaciones y que sí en algún porcentaje no se ajustan a ley, están siendo investigadas en los Órganos de Control, pero la mayor parte de ellas han sido satisfactorias.

Ahora bien, la problemática de la seguridad ciudadana va a como puede manejarse aquí en la ciudad de Arequipa con resultados positivos. Reitero ya se han hecho todas las gestiones, tenemos protocolos de actuación interinstitucional, no es que se pueda venir a decir de que falta de articulación entre las entidades no; lo que falta es presupuesto.

O sea, a haber, se ha incrementado el número y esto es estadística, que no las vamos a proyectar, porque ya se hicieron, se han incrementado de habitantes, se ha incrementado la cantidad de delincuentes, se ha incrementado la cantidad de investigaciones, pero no se han incrementado la cantidad de efectivos policiales, de fiscales, de órganos jurisdiccionales.

¿Cómo afecta eso?, pues lamentablemente en tema de control o de orden público no se ve a los efectivos policiales en las calles, últimamente el programa de compra de francos, me parece muy positivo, pero es un paliativo que debía devolverse ya de manera permanente, por esos se exige el incremento de los efectivos policiales. Una de las opciones que dieron me parece también, o me sumo la pedido de que los efectivos que han salido de la escuela se queden en la ciudad de Arequipa y en forma permanente para que bueno, puedan patrullar o reforzar las unidades de investigación que son muy necesarias, sobre todo, para los casos de bandas criminales y de organizaciones criminales. **(13)**

En el caso de la fiscalía, tenemos dos inconvenientes. En primer lugar, existe un módulo en Cerro Colorado, que ha sido creado hace más de diez años del Poder Judicial, debiera tener sus homólogos del Ministerio Público, pero qué sucede que hasta ahora no se ha dotado los recursos para la creación de la Fiscalía Corporativa de Cerro Colorado. Y eso qué genera, que la escasa

cantidad de fiscales que tenemos en el Cercado de Arequipa, tengan que ser desplazados hacia Cerro Colorado.

Se habló de un inconveniente que ciertamente ha existido, en donde por seis minutos no fueron siete, sino seis minutos, se liberó a un delincuente, delincuente que había confesado y que ciertamente el fiscal que estuvo a cargo tuvo esta información recién a golpe de medio día, pues tubo pocas horas para hacer su requerimiento, realizó su requerimiento, y como no existe la fiscalía en Cerro Colorado como tal, la Fiscalía de Cercado tuvo que ir a Cerro Colorado.

La Constitución establece que la persona no puede estar detenida más de 24 horas más el término de la distancia, entonces el fiscal primero trató de cumplir con sus 24 horas, pero todavía le quedaba el término de la distancia. Ahora, hay un tema de razonabilidad, ¿cuántas horas el término de la distancia a Cerro Colorado? Quince minutos, treinta minutos, hay razonabilidad mínima, se demoraron seis minutos.

Lamentablemente, la señora jueza con el señor especialista no lo recibieron, cosa que debe por los canales correspondientes, se ha comunicado a la oficina de control respectiva, pero, digamos, es un inconveniente también que surge justo de la ausencia de la Fiscalía Corporativa de Cerro Colorado.

Ahora bien, mejor iniciativa aún adicionalmente para el caso del Ministerio Público, que se doten de los recursos para la ampliación de esta fiscalía corporativa es el módulo de flagrancia. El módulo de flagrancia, cuya iniciativa está a cargo del doctor César De la Cuba Chirinos, que es juez superior presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, y que está avanzando positivamente también va a exigir la dotación de recurso.

En el caso del Ministerio Público, nos van a pedir este módulo que se va a construir, implementémoslo de un equipo de fiscales, porque obviamente estos van a trabajar las 24 horas, y no tenemos pues personal para implementar este módulo.

En Lima, existía, por ejemplo, el módulo del Ministerio Público donde se trabajaba doce horas por un descanso de 36 porque hay que respetar ciertos derechos laborales; bajo ese concepto, decíamos se requiere de la dotación de recursos suficientes para reforzar la lucha que se está haciendo contra la delincuencia.

Otro aspecto que es importante ya que habíamos tocado el tema de la legislación. El Tribunal Constitucional ha establecido un estado de cosas inconstitucional por el hacinamiento de los penales; y coincidimos porque por el principio de humanidad quienes comenten delito se les priva de su libertad, no de su dignidad, y no es posible que si el penal ha sido pensado para mil personas, estén pues cinco mil o diez mil personas, no es posible.

Entonces, ¿cuál es la mejor solución? Creo, reitero, no soy político, pero la solución pasaría por incrementar, ampliar la capacidad o el número de penales, implementarlos a nuestra realidad. No obstante, qué es lo que se ha emitido, a ver, el Decreto Legislativo 1585, qué establece en la práctica, que ninguna persona que cometa un delito de hurto agravado y que sea capturado por la Policía, entendemos en flagrancia, va a poder tener prisión preventiva. Por qué, en principio van a salir todos los que ya están dentro de los penales, ya que se ha elevado el requisito de prognosis de pena a cinco años, entonces si hay un prognosis de cinco años y es en grado de tentativa ningún caso de hurto agravado va a poder tener en una resolución fundada de prisión preventiva.

¿Eso nos ayuda? No, desde ningún punto de vista, o sea, yo me imagino que los próximos días la sensación de inseguridad va a crecer justamente por los efectos de esta ley que, además, reitero, están saliendo o exige que de oficio se haga la revisión de las prisiones preventivas.

Adicionalmente, sólo van a poder ejecutarse, efectivizarse las condenas mayor a cinco años, y de hecho a ver si hablamos de delincuencia común, porque los demás delitos, delitos más graves, criminalidades, esos, obviamente no están comprendidos dentro del presupuesto, pero la mayor parte de delitos que generan inseguridad ciudadana son esos, los hurtos, los arrebatos, las estafas, y en ninguno de esos casos vamos a poder siquiera solicitar una prisión preventiva.

Entonces, yo ya me estoy proyectando a unos meses en donde lamentablemente van a tener que salir, salir y nuevamente la responsabilidad va a recaer en el Ministerio Público, porque la Policía los atrapa y el Ministerio Público los suelta; nos queda a nosotros como defensores de la legalidad más que hacer efectivo o acatar la ley.

Sin embargo, en este espacio en donde ustedes, señores congresistas, que son quienes dan la ley o que sea un decreto legislativo, no es responsabilidad seguramente en esta oportunidad del Congreso, pero sí pues, parece que es perfectible esta ley y debiera serlo, porque no es necesario ser abogado para poder entender que va haber muchas personas que debieran estar dentro de un penal porque la Constitución nos obliga a proteger a la población de todo tipo de amenazas, nosotros siempre en estos casos de los hurtos agravados cuando han sido reincidentes, les hemos pedido su prisión preventiva en defensa de la sociedad, pero ahora no vamos a poder hacerlo, estamos atados de manos.

Bueno, eso es todo lo que podría decirles con relación a la visión del Ministerio Público con relación a la seguridad ciudadana, y reitero todo lo que ya expusieron los señores expositores anteriores.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias doctor José Gonzáles.

Pasamos con el séptimo o antes del último invitado, tenemos (...?) y la participación de la doctora Andrea Livia Sarayasi, jefa de la Oficina Sectorial de Arequipa, quien se encuentra en la sala de sesiones y le damos la bienvenida.

Tiene la palabra, doctora.

Buenas tardes.

**La JEFA DE LA OFICINA SECTORIAL DE AREQUIPA-DEFENSORÍA DEL PUEBLO, señora Andrea Livia Sarayasi Tejada.**— Muy buenas tardes, señor congresista Alfredo Azurín Loayza, presidente de la Comisión Multisectorial de Seguridad Ciudadana del Congreso de la República; la señora María Agüero Gutiérrez congresista de la República, a los señores congresistas de la República que nos acompañan de forma virtual, al doctor Kenneth Del Carpio Barreda, presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Arequipa Víctor Hugo Rivera Chávez, y al jefe de la Novena Macrorregión Policial de Arequipa Guido Malaspina Del Castillo.

Solicito a la Mesa que está dirigiendo, me permita dividir la exposición de la Defensoría del Pueblo en los diez minutos que nos han dado, cinco minutos de mi parte, y también cinco minutos del comisionado encargado de seguridad ciudadana en Arequipa.

Mi intervención va en el sentido que las actividades que realiza el ciudadano cuando es víctima de un delito criminal en la región de Arequipa, y de repente las brechas que ha podido encontrar cuando acude ya sea al contenido de las cámaras de videovigilancia y también a las comisarías.

Para ello, se ha verificado que el Decreto Supremo 07-2020, que es el Reglamento del Decreto Legislativo 1218, que regula el uso de las cámaras de videovigilancia de la Ley 30120 Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de vigilancia públicas y privadas y estas otras disposiciones, contiene en su artículo 17 inciso a) y b) cómo es el tratamiento que se debe dar al contenido de las cámaras de videovigilancia.

Sin embargo, el contenido que se da es que cualquier persona no dentro del marco de la Ley de Transparencia porque la Ley de Transparencia pone restricciones, sino la persona que es víctima y propietario del derecho, que puede acceder mediante la Ley de Protección de datos personales, puede solicitar al gobierno local, que le facilite el contenido de la videocámara en el momento en que ha sido víctima. Sin embargo, hay una brecha en los gobiernos locales porque la tratativa que establece el Decreto Supremo 07-2020, no ha sido debidamente articulado con el personal de los gobiernos locales, y a veces cuando acude el ciudadano a solicitar esta información, se la derivan mediante la Ley de Transparencia, pero la Ley de Transparencia no es la

llevada a dar respuesta, sino a la Ley de Protección de datos personales.

Luego de ello, también el ciudadano encuentra otra brecha, que es que al momento de acceder a la comisaría y a poner de conocimiento que ha sido víctima de un delito, la comisaría también tiene unas brechas por tanto no sabe en qué lugar de la jurisdicción, en qué lugar del distrito, existen cámaras y si estas están operativas o no están operativas, lo que conlleva que la Policía o el comisario tenga que cursar documentos a los gobiernos locales para, uno, que le informe si es que hay cámaras de videovigilancia en ese lugar, y segundo, si es que le hubiere la respuesta sea positiva que le proporcione de acuerdo al hecho generado.

Sin embargo, el plazo en que la comisaría solicita y da respuesta el gobierno local o la municipalidad provincial, puede ser de uno, dos, tres días a pesar de que se dice que es de manera urgente, sin embargo, los funcionarios al no estar debidamente capacitados o sensibilizados, podrían incluso tomar un plazo mayor.

Que hace que esta circunstancia o estos plazos se extienda, es que la cadena de custodia, uno, del contenido de las cámaras de seguridad ciudadana, puedan ser, uno, manipulados. Y segundo, que si es que se trata de un delito de flagrancia, la comisaría, el serenazgo integrado y todas las acciones que se está haciendo a través del comité multisectorial, tendrían que ser para que la comisaría y el serenazgo operen de inmediato en el caso de arrebatamiento de celulares, hurtos, robos, arranchamiento de carteras, etcétera, sin embargo, como no se sabe y simplemente es la palabra del ciudadano frente a todo el aparato estatal, y frente a un delincuente que posiblemente ya ha escapado y si es que lo realiza en horario noche, incluso es mucho más impeditivo para ellos, este transcurso de tiempo que se está generando en respuesta de las autoridades locales, está siendo que el delito no se pueda investigar debidamente.

Ahora hay otro tema, se pregunta mucho la población, la inversión en inseguridad ciudadana si bien es cierto tiene sus brechas, límites y también lo que es la operatividad de las cámaras de videovigilancia porque no se sabe cuáles están operativas, cuáles no, y ni siquiera en donde están instaladas, entonces cuál es realmente el resultado o el acceso inmediato que tiene el ciudadano a todos esos proyectos que se implementan en todos los distritos.

Hay que hacer cuenta también que este decreto supremo salió en el año 2020.

En el año 2020 hemos transitado la pandemia, y también habido muchas acciones para traer a plataformas virtuales muchas de las actividades que anteriormente hacían los gobiernos locales o regionales, entonces hay un cuestionamiento de por qué se tendría

que estar bajo documento estar solicitando esta información si a través de una plataforma y de repente lo pueden tomar a **(14)** a través de un proyecto de ley, por qué no existiría una plataforma digital que diga en tiempo real qué cámaras están activadas, qué cámaras están operativas, y que desde los centros de monitoreo de Seguridad Ciudadana les proporcionen a todos los comisarios esta información, para que ellos se activen de inmediato y puedan hacer el proceso de seguimiento y la persecución del delito.

Eso es en cuanto a las cámaras de videovigilancia y esas brechas que todavía nos trae el Decreto Supremo 07-2020.

El segundo punto, es un tema muy álgido en cuanto a la protección de la familia y la violencia de la mujer, tal como lo han mencionado ya anteriormente los expositores, a la fecha habría 18 casos de feminicidio en la región de Arequipa, sin embargo, a inicios del mes de diciembre se ha producido otro, también, entonces esta cifra se va incrementando.

De la misma manera, hay 12 148 casos de denuncia por violencia contra la mujer en la región de Arequipa, lo cual es una cifra muy grave y si bien es cierto hay un tratamiento que lo ha adoptado el Poder Judicial y el Ministerio Público en cuanto demás juzgados y también más fiscalías de prevención contra la violencia de la mujer, tal como lo han mencionado, esas acciones son post a que se cometa el acto de violencia, ya sea físico, sexual, psicológico, lo que llama la atención es que no hay un marco preventivo y en el marco preventivo la Defensoría del Pueblo solicitó ya este año y el año pasado la conformación de los comités multisectoriales contra la violencia de la mujer, estos comités multisectoriales según la ley están presididos por el titular de la entidad, en este caso los alcaldes, ya sea distritales o provinciales, sin embargo, se ha visto que de las actas de participación no participan directamente desde los alcaldes, por lo tanto, no toman las decisiones adecuadas y a la hora de asignar un presupuesto para acciones preventivas están un poco distanciados de estas propuestas que se están trayendo, y también de la problemática de su distrito.

Urge tal, como hace 3 años se implementó o desde el 2017, ordenanzas regionales contra la discriminación en todos los establecimientos locales, también podría ser un nuevo tratamiento que a nivel de una norma legislativa o a nivel de ordenanzas provinciales o regionales, también se establezca que está prohibido todo tipo de violencia contra la mujer y poblaciones vulnerables dentro de establecimientos comerciales, ya sea una violencia física, psicológica, moral, de tal manera que el que es propietario de un centro comercial pueda ser también como un agente participativo de prevención contra la violencia de la mujer, mucho está ligado al tema de violencia con el consumo de bebidas alcohólicas, también hay el mapa del delito que lo tiene cada comisario, y también a nivel de la Macro

Región da cuenta de cuándo se cometen, en qué días, en qué horas se estarían cometiendo estos actos de violencia contra la mujer, teniendo un mayor rango elevado los fines de semana y en horario noche.

También es lo que es la violencia contra los niños, violaciones, etcétera, también en qué transcurso del día escolar podría estarse cometiendo.

Entonces, toda esta tratativa tendría que entrar dentro de una ordenanza para instituciones públicas y establecimientos privados, que la gente se convierta en un previsor de esa violencia contra la mujer o poblaciones vulnerables, y pueda dar cuenta semanal o mensual de qué circunstancias podrían ser unas brechas que son necesarias tratar en las mesas de concertación.

Realmente, las mesas de concertación se están afianzando este año, pero se necesita tomar medidas preventivas de forma regional, si bien es cierto, pues, la problemática es según la jurisdicción, pero hay situaciones que ya da cuenta de un mecanismo que se tiene que adoptar con todas las autoridades presentes.

El tercer punto, es también los datos que se ha tenido de las muertes en Arequipa debido a posibles extorsiones o posibles situaciones de los distritos de Mariano Melgar, de Miraflores, de Alto Selva Alegre, de Polobaya, de Cerro Colorado, donde se han producido tres muertes en el Cercado y últimamente en José Luis Bustamante y Rivero, sobre ello también se ha identificado una brecha, es que muchas veces las personas que tienen comercios que no están debidamente formalizados temen que la autoridad local los fiscalice, lo cual se ven obligados muchas veces a cambio de protección y no ser fiscalizados, pagar cierto tipo de cupos, entonces, para evitar ello, también es necesario llamar la atención de los gobiernos locales en que de repente sus mecanismos de transparencia, tanto activa como pasiva en lo que son las ordenanzas de trámite de licencias, tiene que ser un lenguaje muy apropiado y muy amigable para cualquier ciudadano que tenga un negocio y que le permita tener la satisfacción de que al momento que lo vaya a solicitar se cumpla dentro de los plazos y no se le ponga trabas burocráticas, porque de lo contrario siempre va a seguir en la informalidad y en ese marco de la informalidad es donde pueden venir esas otras organizaciones criminales a empezar a extorsionarlos.

Entonces, se ha verificado también en todas las páginas de los gobiernos locales que a veces no tienen publicadas todas sus ordenanzas, no tienen todos sus acuerdos, no tienen todas sus resoluciones, y tampoco sus decretos, por lo tanto, le es imposible al ciudadano, porque acordémonos que acá estamos entre abogados, pero hay una brecha en conocimiento de la legislatura, entonces, a veces las palabras técnicas que incluso utilizan [...?] no le permite a un ciudadano que se dedica al comercio poder acceder o entender la teoría, la tratativa que están solicitando,

incluso cuando piden los requisitos, el marco, la forma de como piden los requisitos, se les hace un poco difícil de atenderlo, cuando acuden también a las municipalidades hay una brecha de colas, hay una brecha también del trato del personal, etcétera, pero nos damos cuenta que esa brecha que ya es la buena administración, el buen gobierno, al final está trasladando a datos de inseguridad ciudadana, porque no solo se refleja en lo que es una mala administración de los gobiernos regionales, locales o distritales, sino que eso hace que se produzca la informalidad y al producirse la informalidad da cuenta y da brecha para que ingresen las organizaciones criminales.

En cuarto lugar, también dar cuenta de las acciones que ha realizado la Defensoría a nivel nacional y también en Arequipa, en el marco de la Supervisión Nacional de Establecimientos Penitenciarios, donde se ha abocado la Defensoría a verificar la situación de los niños o adolescentes menores de edad cuyos padres puedan estar privados de su libertad ¿Cuál ha sido el objetivo? Es el hecho de perseguir que esos niños no sigan de repente en ese marco de criminalidad, porque al estar sus padres que son sus principales tutores, verdad no se sabe con quienes estarán los niños, si es que esos niños estarán siendo agredidos, ya sea física, sexual o moralmente, entonces, que puedan ser captados por bandas criminales, por lo tanto, interesa mucho a la Defensoría saber la situación de cada uno de esos niños o adolescentes y también en su momento seguramente la Defensoría trasladará al Congreso de la República y al Ministerio de Justicia para que se pueda hacer [...] de esas personas.

Esa es mi intervención y solicitaría cinco minutos para el doctor Aranzamendi, por favor.

**EL ASESOR DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE AREQUIPA, señor Wilmer Rodolfo Aranzamendi Fernández.**— Muy buenas tardes.

Con su venia de frente continuaría, por favor.

Habíamos preparado una presentación para dirigirnos a la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana del Congreso de la República, y como bien lo ha señalado la jefa de la Oficina Defensorial de Arequipa, quedamos muy agradecidos para escuchar la voz de una parte de la sociedad civil, de una parte, de los integrantes del comité, del Sistema de Seguridad Ciudadana.

En efecto, el Sistema de Seguridad Ciudadana no sería tal sino contaría con la participación interinstitucional de los integrantes y sobre todo con la participación de la sociedad civil, pero también el aporte del Sistema de Seguridad Ciudadana es clave, porque nos permite intervenir frente a la violencia y la inseguridad ciudadana ejerciendo diferentes estrategias, depende de cada quien, hemos escuchado atentamente la estrategia y estrategias que ha diseñado la Policía Nacional, hemos escuchado atentamente la estrategia desde el Comité Regional de

Seguridad Ciudadana, hemos escuchado atentamente la estrategia del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, para enfrentar no solamente el incremento delictual, no solamente para enfrentar el incremento de la violencia, sino también para —y creo que es la esencia de este nuevo diseño de enfrentar el incremento de la inseguridad pública— el fomento de la cultura y la paz, es clave.

Y para eso, desde la Defensoría del Pueblo, por favor, nosotros somos fieles a nuestro mandato constitucional, sí, nosotros defendemos los derechos constitucionales de la persona y la comunidad, ¿pero cómo?, recibiendo las quejas de los ciudadanos frente a la problemática de inseguridad ciudadana, por ejemplo, cuando hay, falta el patrullaje en su zona, cuando por ejemplo se nota la necesidad de una presencia policial o del serenazgo más intenso en determinada zona, cuando por ejemplo hay zonas que requiere intervención inmediata de la municipalidad, porque ha sido abandonado, entonces, frente a la estrategia de la ventana rota lo primero que hay que hacer es la iluminación en ese sector.

Entonces, la forma de encarar la Defensoría del Pueblo frente a su mandato constitucional es recibiendo las quejas cotidianas de la población, ¿sí?, en este ámbito, pero también la Constitución nos ha dispuesto qué debemos supervisar y anualmente hemos planificado indistintas supervisiones, supervisiones a las escuelas de policía, por ejemplo, supervisiones a las unidades militares del Ejército Peruano y otros, supervisiones a las comisarias, y ahí están, los invito a ingresar a nuestra página web y encontramos los informes defensoriales, los resultados de los informes defensoriales que hemos hecho, por eso bien ha señalado la doctora jefa de la Oficina Defensorial, hace simplemente unos días hemos realizado a nivel nacional la supervisión de los establecimientos penales de varones y mujeres, que tiene todo un objetivo.

Sigamos, por favor.

Pero, dirán ustedes, entonces, la necesidad de la Seguridad Ciudadana es tal que la participación interinstitucional de cada uno de los miembros ¿Cómo se materializa? Teóricamente dar respuesta a la misma necesidad, la misma necesidad señala que los ámbitos de la Seguridad Ciudadana son tales, que en forma ordenada cada quien, cada institución responde y encara esa necesidad, por ejemplo, bien ha señalado la Policía Nacional que uno de los ejes de su estrategia es la inteligencia, y en efecto, se nota que el fortalecer la inteligencia es una reacción frente al incremento de las bandas organizadas, el sicariato, que antes no había, pero ahora hay. Entonces, la priorización desde el tema policial, la inteligencia.

La investigación, juzgamiento y sanción, claro que sí, bien ha señalado el representante del Poder Judicial, todo el esfuerzo que hace el Sistema Judicial para ponerse a tono para combatir el incremento de la delincuencia, pero también hay la necesidad,

y ahí está fallando el sistema, en virar nuestra atención en la reinserción del Sistema Penitenciario, bueno, llegan, cometen un delito, investigan, los capturan, los sancionan, imparte La sanción, los ingresan al penal, pero ¿Y en el penal qué? **(15)** Hay ese viejo dicho que los penales son las universidades del delito, porque al salir en realidad esas personas que han delinquirido muy poco después vuelven a reincidir.

Pero otro elemento que está fallando en el diseño del sistema de seguridad ciudadana es el apoyo y protección a las víctimas. No hay diseñado nada, creo que es un esfuerzo y creo que sería una conclusión de este importante evento, desde el Congreso de la República diseñar cómo encarar el apoyo y protección a las víctimas.

Pero voy al eje de mi intervención, la prevención y reducción de los factores de riesgo. Hay diferentes estrategias para encarar la inseguridad pública, la violencia, el incremento del sicariato y de las bandas. Este sistema que hemos optado tiene como eje central la prevención de la seguridad ciudadana.

Prevención, y en eso coincidimos todos, sino revisemos nuestros planes operativos, la estrategia que cada uno utilizamos, y siempre tenemos como eje central la prevención. Pero es que la prevención es una de las estrategias más importantes, porque nos permite no solo reducir la delincuencia y la violencia, sino, sobre todo, este enfoque permite encarar anticipadamente para que los hechos no vuelvan a ocurrir año tras año. De eso se trata, en resumen, hay que evitar que mañana nuevamente suceda lo mismo que hoy día estamos combatiendo.

Para esto, ahora sí podemos encarar, entender, por ejemplo, las estrategias que nos han diseñado quienes han hecho uso de la palabra anteriormente. Una forma de prevención es la prevención a través del desarrollo social. ¿Quién se encarga de la prevención del desarrollo social? El Gobierno, el Ejecutivo, hay que luchar para acabar las raíces de la delincuencia, ¿y cuáles son? La pobreza, el desarrollo integral de los pueblos. Y eso lo hace el ejecutivo, los gobiernos regionales, y también los gobiernos locales, porque también encaran y diseñan acciones de lucha contra la pobreza. Los municipios, por ejemplo, entre una de sus prioridades tienen a los comedores populares.

Pero también tenemos la prevención a través del desarrollo comunitario, y cuando hablamos del desarrollo comunitario dentro del punto de vista de la prevención encaja perfectamente la estrategia que ha diseñado la municipalidad provincial y sobre todo el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, como bien ha señalado, la estrategia de las macro manzanas. Ahí sí nosotros estamos viendo que, efectivamente, la estrategia diseñada es fortalecer la comunidad de esos sectores, de esas urbanizaciones, fortalecer ese sector en forma integral.

Porque, no solamente es incremento de policías ahí o incremento de más patrullaje integrado, hemos visto que esa estrategia encara el tema de recuperación de espacios públicos, hemos visto que encara el tema de evitar que sectores de esa manzana, por ejemplo, estén con las luces apagadas en las noches, propiciando el incremento de la delincuencia en esos sectores.

Otro tipo de prevención es la prevención situacional, y ahí claro que es importante ver que la experiencia de otros sectores que lo denominaron la estrategia de la ventana rota encaja en el tipo de prevención situacional. No puede haber lugares abandonados de la presencia del Estado y del apoyo concreto, de eso se trata.

Y, por último, la prevención de la reincidencia, ahora sí comprendemos la importancia de apoyar al INPE en su esfuerzo por trabajar en la reinserción de las personas liberadas. Es clave, si no los vamos a tener próximamente detenidos o encarcelados.

Hay diferentes estrategias de prevención, voy a tratar de ir resumiendo. Hay una visión holística, hay una participación activa de la comunidad y hay una coordinación interinstitucional. Esta es la esencia de nuestro sistema de seguridad ciudadana, la participación interinstitucional. Y por eso nos vemos reflejados, no solamente los que visten uniforme, porque, en efecto, la seguridad ciudadana, a diferencia de hace muchos años que era responsabilidad exclusiva de la policía, ahora ya no, la responsabilidad de la seguridad ciudadana es de todos.

Y, lógicamente, esa responsabilidad interinstitucional no solamente está en participar de las sesiones de los comités distritales, provinciales y regionales de seguridad ciudadana sino de diseñar planes institucionales que coincidan con los objetivos de los comités distritales, provinciales y regionales de seguridad ciudadana para incidir en el tema de la inseguridad pública, la violencia, en fin, educación, salud. Pero todavía nos falta afinar este tipo de participación; y, efectivamente, ser fieles a la necesidad de la estrategia de prevención de seguridad ciudadana.

Si esto es así, nosotros desde la Defensoría del Pueblo decimos que cuando todos los años tenemos que cumplir en el comité distrital, provincial y regional de seguridad ciudadana en aprobar un plan, este plan tiene que contener, en primer lugar, un diagnóstico real de la situación. No todos los años es lo mismo, hay unas diferencias sustanciales que hemos visto en las estadísticas que nos da la Policía Nacional, por ejemplo. Felizmente la Policía Nacional nos da estadísticas reales y fieles y que pueden servirnos para mejorar nuestro diagnóstico.

Pero tampoco pueda ser catalogado como un buen plan de seguridad ciudadana, tenemos objetivos y metas concretas. ¿Cómo nos medimos a fin de año? No hay, y eso es lo que está faltando

todavía en los planes que aprobamos en los comités. Estamos diseñando objetivos, pero no estamos aprobando las metas. Y entonces, a fin de año, ¿cómo medimos?

¿En cuánto nos calificamos como comité provincial o regional de seguridad ciudadana de Arequipa?, ¿en base a qué indicador? No hay, pero creo que sí podríamos ir pensando cómo tratar de incidir que todos los planes tengan este indicador.

En efecto, cuando hablamos de estrategias, hay estrategias exitosas que nos pueden servir de modelo para el Perú, por ejemplo, el programa Favelho barrio, en Brasil; el programa de Manos limpias en Colombia; y en Perú, porque lo hemos revisado, una estrategia de prevención es la estrategia del programa Jóvenes en acción. Esto ha permitido reducir la delincuencia juvenil mediante la educación, formación laboral, el apoyo psicológico, en fin. Entonces, sí hay posibilidades.

Y cerramos permitiéndonos con todo respeto formular algunas recomendaciones. Para fortalecer la prevención en seguridad ciudadana recomendamos, en primer lugar, fortalecer el enfoque preventivo en las políticas públicas, en las políticas públicas que, desde el Congreso y desde el Gobierno se diseñan, creo que deben tener este enfoque central de la prevención.

En segundo lugar, incorporar la perspectiva de género en estrategias de prevención, más aún como bien ha señalado en su intervención el secretario técnico del comité regional de seguridad ciudadana, el coronel Briones. Arequipa, lamentablemente, está en los primeros lugares de violencia contra la mujer; y eso necesita entonces un doble esfuerzo, el cual está lógicamente en incorporar acciones de prevención en nuestros planes y diseños, pero sí o sí incorporar la perspectiva de género.

En tercer lugar, promover la participación ciudadana en la prevención y claro, cómo no, uno de los elementos centrales y firmes que nos trae el sistema de seguridad ciudadana en el Perú es la incorporación de la sociedad civil, pero no cualquier sociedad civil sino la sociedad civil organizada; y, sobre todo, la participación de la población a través de las juntas vecinales.

Y no pueden continuar las juntas vecinales todos los años, en todas las audiencias, ¿qué recibimos de las juntas vecinales? La queja es "no tenemos presupuesto, no tenemos apoyo económico", siempre. Eso también merece una mirada legislativa para ver cómo hacer para considerar de una vez el apoyo concreto a las juntas vecinales, porque están, participan, pero no tienen presupuesto.

Y, en cuarto lugar, fomentar a investigación y evaluación de las estrategias de prevención. No podemos cada vez que hay elecciones, nueva gestión, cambiamos de estrategia de acuerdo a las nuevas autoridades que ingresan. Y eso no es así, una estrategia diseñada para ser cambiada hay que evaluarla, y para

evaluar y poder cambiar, decir "bueno, qué de positivo recogemos de esta estrategia e implementamos una nueva", si hay una nueva.

Pero entonces, creo que debemos fomentar desde todos los niveles, y más aún desde los niveles que hoy en día ocupan ustedes en el Congreso la posibilidad de que en nuestros planes tengamos la evaluación de las estrategias implementadas en seguridad ciudadana en nuestros respectivos ámbitos de acción.

Muchas gracias.

**-La intervención del presidente se realiza con el micrófono acoplado.**

El señor PRESIDENTE.- Como último invitado tenemos... pero antes [...].

Sabemos que el Estado no hace un seguimiento para corregir a los que están internos de los penales, los jóvenes que cometen delitos. Pero voy a contar un caso de hace un año. Visito Maranguita y me reúno con casi 1000 jóvenes y entre ellos había sicarios. Y al hablar con ellos, tratad de llegar a la persona, les dije esto. "Si alguno quiere hablar con el congresista, quiere obtener de poder cambiar, mi despacho está abierto".

Para que dije eso, a los dos meses me llaman, hablo con la sicóloga de Maranguita, me llama y me dice: "Congresista, usted disculpe". "De acuerdo, que venga al despacho". Hablamos con el joven y conversamos, al final me dijo también que era una víctima de la sociedad, porque él quería una oportunidad para cambiar y el Estado no hace un seguimiento de esos jóvenes cuando salen de Maranguita y no existen los presupuestos, o falta voluntad [...] es eso. Mire al chico, ya tenía la pelota en casa, ¿y ahora qué hago? [...] consiguió un trabajo, con el Ministerio de Educación para que le den la oportunidad [...] para que este chico pueda.

Pero, miren, ni siquiera el Ministerio de Educación tiene una [...], ni siquiera iban a Maranguita para ver de qué manera ayudar a estos jóvenes. Esa es la realidad [...] hace un seguimiento a todas (16) estas personas [...] sustento [...] que es lo que nos falta [...] necesita que vengo [...] todo este año.

Llegamos a Chiclayo y siempre preguntaba en las comisarias, qué hacen ustedes con respecto a la violencia sobre la mujer.

Ya existe unos protocolos, todo, y digo: y qué más, no hasta acá nosotros hacemos todo esto, las limitaciones todo.

Y qué hacen, desde mi poca perspectiva en este campo, pero qué hacen con el agresor. Con el agresor no existe nada. Porque si un agresor quiere matar a una mujer, la va a matar con todas las leyes e impedimentos que les pongas, la va a matar.

Entonces, dentro de mi poca experiencia, pero yo he sido policía, pero ustedes no han tomado un poco de tiempo en ver el agresor, y conversar, aunque sea un momento, 10 minutos, de una forma

educada, sin invadir sus derechos, sin violar sus derechos. No se hacía.

Y por casualidad llego a Chiclayo, a la comisaría de La Victoria, encuentro un programa que se llama "rescatando familias", de un coronel que creo cero costos para el Estado, que para mí es un método científico, más que un programa, habló con el poder Judicial. El Poder Judicial derivaba al agresor, a esta comisaria donde han creado una estructura con la empresa privada, han hablado con la universidad, para que los estudiantes de último ciclo, y con una psicóloga, y articular, le den charlas al agresor.

Increíble, está funcionando, si pueden entrar a ese programa "rescatando familias", el cual yo hice un proyecto declarativo obviamente, para que eso se repite en toda la policía.

Yo les pido, por favor, que entren a ese programa, que [...] el Poder Judicial, la Policía, costo cero para el Estado, en inversión, parece [...] lo hizo la empresa privada, y miren los resultados que está dando en Chiclayo.

No sé hasta qué punto eso se puede hacer acá, en Arequipa, pero eso está funcionando en Chiclayo, y hay un proyecto sobre eso.

Pero acá la doctora Andrea Lirias Arguesi, dijo algo muy importante, yo creo que es compromiso, y cuando usted decía, no participan o no conocen, yo le iba a preguntar, usted se ha convocado, ha reunido a todas estas persona, para conversar de la importancia de que todos tienen que tener conocimiento de la cámara y todo eso.

Ha habido esa reunión, simplemente me gustaría que, si el informe sea, si hubo nada o no. Nada más.

**La señora** .- Intervención fuera de micro.

[...] empresarios empresarias [...] la necesidad [...] el título de emergencia, también de la Fiscalía y el Poder Judicial.

Hemos organizado el conversatorio [...] asociación [...] que todavía de la región Arequipa, y desde este punto de vista, como es que a veces [...] tome las [...] varones, se articulan y empiezan [...] que tenemos por su cercamiento, o [...] de servicio hacia la [...]

Justamente queremos nosotros trabajar [...] y también llamada naturalmente su [...] a todos los alcaldes, que por favor se involucren, no deriven simplemente a sus gerentes de desarrollo social o también a su regidoras, mujeres, donde siguen siendo, es un tema que nos compete a nosotros como mujer, pero también es un tema que tiene que [...] directamente la Autoridad ejecutora de presupuesto y también la que va a tomar la decisión política.

**El señor PRESIDENTE.-** . [...] doctora, así como hace el comisario que va a tener que tener contacto con la población, eso es lo que deberían hacer los alcaldes que todo [...]

Justamente la posición de la comisión es fiscalizar.

Yo le pediría, por favor, en esa reunión que va a hacer, donde no haya participación, hay que decirlo de algunos alcaldes, simplemente haberlo [...] a la comisión [...]

Porque si nosotros no podemos, vamos a sacrificar, porque es algo más, creo que no logramos nada.

Entonces, justamente [...] en definitiva que es, sabe que, trabajemos más, involucrémonos más.

Muchas gracias, doctora.

Como otro participante tenemos a la señora Jeni Bravo Sosa, directora regional del sur del INPE, quien se encuentra presente en la sala de sesiones, a quien damos la bienvenida.

Quiero aclarar, señora directora.

**La DIRECTORA REGIONAL DE LA OFICINA REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señora Jeni Ramos Sosa.**- Buenas tardes, presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, doctor Azurín Loayza.

Buenas tardes, con los integrantes de la mesa de honor, e invitados en general.

Ha sido una mañana bastante extensa, voy a entrar de lleno al tema.

Soy la Directora Regional del Instituto Regional Penitenciario de la Región Sur, Arequipa.

Comentarles que la región sur Arequipa, para el INPE, abarca medio penal de Tacna, Moquegua, Arequipa, varones, mujeres y Camaná.

Sin embargo, por la jurisdicción de Arequipa, hemos podido detallado los tres penales que abarca Arequipa.

Que es el penal de Arequipa, varones y Arequipa mujeres y Camaná.

A la fecha de esos tres penales, tenemos 2810 internos recluidos, de los cuales 495 son internos procesados, que abarcan a un 18.5%.

Y la otra parte de sentenciados internos, son 2178, esa población es intramuros, vale decir dentro del penal.

Lo que es extramuros, también trabajamos con los medios libres, que ya están expulsándose el trabajo de los sentenciados a post penitenciarios, los internos que han salido con beneficio penitenciario, tengan cumplido o computación que son 165 internos.

Lo que es pena limitativa, son aquellas personas que han sido sentenciadas a trabajos comunales, tenemos 4018.

De los tres penales [...] por el problema latente que tiene la región sur y el INPE, que el penal de Arequipa tenemos, la capacidad de ese penal de 667 y la población actual es 214.

Penal de mujeres de Arequipa, la capacidad es 77, y tenemos la población 186 internos.

En el penal de Camaná tenemos 88 la capacidad, sin embargo, la población penitenciaria reclusas 410. Que da un total de 2810 internos, ahí vemos un problema latente, para nuestra institución.

Ya se ha hablado de la capacidad de medio de un total de sumo los tres penales de 2810, y la capacidad es de 822 en los tres penales. Estamos viendo de 1900 en sobre población.

En el penal de Arequipa, el delito que más incide, es el delito de robo agravado, seguidamente de violación sexual, hurto agravado y tráfico ilícito de drogas.

En el penal de Arequipa mujeres, el delito que más incidencia tiene, es el tráfico ilícito de drogas, en el penal de mujeres, seguidamente por robo agravado, homicidio, etcétera.

En el penal de Camaná, lo más sorprendente es el delito de más incidencia es violación sexual, algo está pasando por ahí, seguidamente por tráfico ilícito de drogas, robo agravado y [...]

El problema latente que todos nos hemos tocado, son los internos extranjeros, que están rendidos en los penales.

Como podemos visualizar, en Arequipa varones, la mayor cantidad de internos refiriéndose Venezuela y Colombia 96 y 33, un total de internos son 143 reclusos, internos extranjeros.

En el penal de Arequipa mujeres son 17 internas reclusas extranjeras, y Camaná el [...] igual modo, Venezuela está pues primando la cantidad de reclusas.

La delincuencia por residencia, vale decir, de donde proviene, de hogares.

Me gustaría que los alcaldes hubieran tomado nota.

En Arequipa varones, provienen de distrito de Alto Selva Alegre, 256 debidamente porcentado\* 75, Miraflores 199, Paucartambo 230, los demás quedan menos cantidad.

En Arequipa de igual modo, alto Selva Alegre, provienen de ese distrito, los internos que están incluidos son del cercado, Miraflores, Paucarpata.

En Camaná, bueno, el mismo Camaná, José María Quinten, [...] Nicolas [...]

Seguimos, distritos de incidencia, vale decir, dónde se han cometido el delito.

En Arequipa varones, el delito se ha cometido en el cercado de Arequipa; en Arequipa mujeres, de igual modo en el Cercado y Camaná, igual modo en Camaná.

En los penales a nivel nacional, tenemos instituciones educativas reconocidas por el Estado, por el Ministerio de Educación.

En la región Arequipa, tenemos el CEBA antes llamado primaria, secundaria, es un centro de educación básica alternativa, que [...] en Arequipa tenemos 78 internos matriculados, en Arequipa mujeres de distintos internos matriculados, Camaná 55, que hacen un total de 158 internos, están estudiando durante su reclusión.

También tenemos centro de educación técnico productivo, lo que el interno o la interna tiene la oportunidad de aprender oficio, para después sostener su egreso.

Tenemos, en Arequipa varones 128 internos matriculados, estudiando, Arequipa mujeres 58, Camaná 60, total 246 internos estudiando en el \*CEPRO.

Tenemos una política penitenciaria que está teniendo bastante auge, es el programa de cárceles productivas, donde las cuales en Arequipa y en el penal de Arequipa tenemos 980 internos, incluidos en el programa cárcel productiva.

En Arequipa mujeres 89 y Camaná 156.

Hace dos semanas aproximadamente se hizo una rueda de emprendedores, de empresarios de acá de Arequipa, con el fin de dar a conocer el trabajo que hacen nuestros internos, y cada municipalidad nos ha enviado a sus mises, para poder dar a conocer las prendas que se hace, elaborado por los internos del penal.

Con mucho logro, puedo informarles que tenemos 23 internos formalizados con todos los documentos en regla, con su \*RPP, dispuestos a contactar con el Estado y con empresas privadas.

Tenemos también trabajamos con aliados estratégicos [...] de la Reniec, en las Conar, el Banco de la Nación, quienes le permiten formalizarse para contratar con el Estado.

Los internos en cárcel productiva, tenemos siete talleres productivos: en Arequipa mujeres cuatro y Camaná cuatro.

Tenemos diez convenios suscritos con diferentes instituciones.

Mensualmente acordamos por la ley de trabajo mensual 46 354 en el penal de Arequipa; en Arequipa mujeres 4800 y en Camaná 5410.

Como ya les había hablado, se repone información en [...] | defensor de, que se ha retirado, tenemos un área en el INPE que es post penitenciaria, porque ya [...] acompañamiento del interno que egresa del penal, más o menos para poder conciliar con las empresas, para que se pueda reinsertarse a mejorar el mercado laboral.

Pero todo eso es posible, siempre y cuando también se sensibilice los empresarios y la sociedad.

Seguimos.

Una población extramuros, son los internos, personas que han sido sentenciadas a cumplir trabajos comunitarios, como vemos, quien tiene más incidencia como delitos de violencia familiar 2349; contra el patrimonio 814, contra la [...] pública, 475 y así sucesivamente, teniendo un total de 4185 internos, sentenciados a trabajos comunales.

Los internos que han sido sentenciados a trabajos comunales, nosotros los ubicamos en seguridades beneficiarias; como INPE, también preferimos que el interno que ha sido sentenciado, también tenga oportunidad de retornar a la sociedad, como un ser útil.

Por eso que tenemos unidades beneficiarias y las instituciones educativas, son 15 sentenciados que está trabajando, en la municipalidad son 66 unidades beneficiarios tenemos, donde están trabajando los internos, para cumplir su sentencia, en los centros de salud cuatro, y así sucesivamente.

Y durante todo el año, hemos realizado campañas diversas, beneficiando el año, pintado de colegios, arborizaciones, áreas verdes.

La semana pasada se ha limpiado las playas de Camaná, entonces, el INPE brinda apoyo a través de los sentenciados a trabajos comunales.

Como la parte del [...] el INPE también forma parte de lo que es seguridad ciudadana, busca también mantener el principio de autoridad en los penales, y a través de las revisiones constantes que hacemos a la población penitenciaria, es que puedo demostrarles estos resultados.

Avanzamos.

Se logró intervenir en el [...] incautaciones en el penal de Arequipa a 81 visitantes, en el penal de Arequipa mujeres a 10 visitantes, Camaná a dos visitantes.

Se ha hecho revisiones extraordinarias con la participación de la policía del Ministerio Público, nueve en total.

Y las revisiones ordinarias a cargo exclusivamente del INPE, son 546 intervenciones que se ha realizado.

Señor congresista, me gustaría mostrarle un video de un minuto, no va a demorar.

Es un minuto, para usted vea el trabajo que hace el INPE, y si tuviera tiempo, por favor, si viene a visitar el penal, en tiempo que usted disponga.

Gracias.

**El señor** .- Un minuto, señor presidente.

**-Se procede a visualizar el video.**

(Audio inaudible). (17)

**El señor** .- Gracias, doctora.

Yo solamente quisiera hacer una pregunta, porque tengo muchas preguntas, pero una pregunta que siempre le hago yo [...?]: ¿cuándo empieza o cuándo termina de pasar la prueba del polígrafo a todos los agentes penitenciarios?

Hay que entender que..., miren, toda la vida he pasado por cerca de 25 años solamente [...?] y he visto de todo en drogas.

Sin ánimo acá de ofender, si yo veo a personas en un lugar vendiendo droga es porque saben que hay una forma de introducir la droga, [...?], porque eso no debe existir si supieran que no se puede hacer.

Entonces, mi pregunta era: ¿ya acá en su [...?], ya han empezado con la prueba del polígrafo?, ¿ya han hecho la rotación de los agentes?

Esas eran solamente mis preguntas, porque en todo [...?] solamente han empezado con [...?], pero con los agentes mismos no hay nada.

Entonces [...?], por favor.

Gracias.

**La señora** .- Para responder a la pregunta. Si bien es cierto inicialmente se estuvo tomando la prueba del polígrafo a varios funcionarios. Todavía no abarca al personal en sí, [...?].

Lo segundo, respondiendo, lamentablemente tenemos un problema latente, a efectos de presupuesto, creo que todos estamos padeciendo eso, tenemos colegas que tienen 10 a 12 años trabajando en el penal.

Ya se conoce así en el argot penitenciario todo, el *recuntecu*. Entonces, deberían de ser rotados, cada dos años, como antes, lo hacíamos nosotros.

Entonces, es un gran problema a efectos de presupuesto.

**El señor** .- [...?]

Por ejemplo, hoy día [...?].

**El señor** .- Simplemente hacen la dotación [...?]

**La señora** .- Así es, internamente cada servicio rotamos de puestos, interna, externa.

Estamos ahorita proyectando una rotación de varones, Arequipa, que es al costado mujeres, igual que Tacna, varones y mujeres.

Así es, inopinadamente con el personal.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Hay alguna participación de algún congresista en este momento? Si no, damos las gracias a todos los invitados por su participación.

No existiendo otro tema a tratar, se levanta la sesión, siendo las 2 horas del mismo día, agradeciendo a todos por su participación y Dios los bendiga.

Muchas gracias.

**—A las 14:00 h, se levanta la sesión.**